

2 ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

ANALISIS POLITICO DE LA REFORMA
AGRARIA GUATEMALTECA

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
PRESENTA

DIANA ALEJANDRA FERNANDEZ WONG



OFICINA DE
CONTROL ESCOLAR

MEXICO, D.F.

1985

SEI. 9 1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E .

INTRODUCCION.	1
CAPITULO 1.	
<i>Modernización Política y Reforma Agraria.</i>	
1.1. <i>Modernización y Modernización Política.</i>	8
1.2. <i>Reforma Agraria y Modernización Política.</i>	21
1.3. <i>Agentes de la Modernización.</i>	37
1.4. <i>Elites y Reforma Agraria.</i>	45
CAPITULO 2.	
<i>La Sociedad Tradicional.</i>	
2.1. <i>Antecedentes.</i>	51
2.2. <i>La Crisis de 1930 y la situación Interna.</i>	61
2.3. <i>Desequilibrio Interno.</i>	75
CAPITULO 3.	
<i>La Sociedad Modernizante.</i>	
3.1. <i>Inicio de la Reconstrucción.</i>	85
3.2. <i>El Gobierno de Juan José Arévalo 1945-1951.</i>	91
3.3. <i>El régimen de Jacobo Arbenz Guzmán 1951-1954.</i>	106
CAPITULO 4.	
<i>La Reforma Agraria.</i>	
4.1 <i>La estructura agraria guatemalteca.</i>	122

4.2. La Ley de Reforma Agraria.	138
4.3. Ejecución de la Reforma Agraria.	152
Conclusiones.	166
Bibliografía.	171

INTRODUCCION.

La reforma agraria guatemalteca de 1952, fue una experiencia única en la historia de la nación. Enmarcada en la llamada "década democrática", sin la cual no puede comprenderse, - esta reforma fue la respuesta de una élite política modernizante en una etapa de transición, al problema central de Guatemala, la tenencia de la tierra.

Para poder llegar a la reforma agraria, se realizaron -- en una primera fase una serie importante de cambios de índole social y política, se crearon instituciones de beneficio social en forma ampliada, legislaciones orientadas a mejorar la situación del trabajador urbano y rural, escuelas, hospitales, fomento a la producción y diversificación agrícola; elementos importantes que asistieron a la apertura democrática y el libre juego de partidos políticos dentro del cauce legal del nuevo régimen.

La tierra era sin duda y muy a pesar de lo declarado en su tiempo por Juan José Arévalo, el verdadero problema de Guatemala. Eso fue lo que consideró Jacobo Arbenz, apresurándose a llevar a cabo una reforma agraria.

La reforma agraria se convirtió en el elemento central de la política social y económica de ese gobierno, con la que se pretendía destruir las formas atrasadas de explotación para llevar al país a la industrialización por el camino de la explotación capitalista del agro.

La reforma agraria era pues, un elemento coadyuvante de singular importancia para la plena consumación del proceso de industrialización, que se suponía irreversible en el largo plazo, ya que permitiría crear un mercado interno a través de la integración de la población a la vida económica y política de la emergente sociedad moderna.

Era el paso más importante de la modernización, esencialmente la política, en la medida que esta reforma agraria intentó redistribuir el poder entre los campesinos al dotarlos de tierra y otros satisfactores económicos.

Mi objetivo es presentar a la reforma Agraria de 1952 - como una necesidad política, para trastocar las estructuras prevalientes en un país eminentemente agrario, con una población indígena superior al 50%, con un alto grado de analfabetismo de casi un 70% de la población total y con una concentración exagerada de la tierra, pues el 72.2% de la superficie de tierra la-borable se encontraba en manos del 2.1% de los finqueros gua-

temaltecos.

La sociedad guatemalteca de las décadas anteriores al movimiento revolucionario de 1944 era, una estructura cerrada en donde los estratos sociales se encontraban fuertemente diferenciados en dos grandes categorías, terratenientes y campesinos, poseedores y desposeídos.

Los estratos medios hicieron su aparición a partir de los años treinta. La crisis financiera permitió ascender al terreno político a estos sectores económicos con posibilidades en el nuevo modelo de acumulación, que a nivel general en los países más atrasados o subdesarrollados económicamente se iba imponiendo, el crecimiento hacia adentro, basado en el mercado interno y la sustitución de importaciones.

La estructura y organización del poder era igualmente rígida, jerarquizada y vertical de manera tal, que el acceso era prácticamente imposible ante la inexistencia de vías organizativas como sindicatos, partidos y derechos constitucionales, como el voto universal.

El movimiento revolucionario fue de carácter urbano, puesto que se desarrolló en la ciudad de Guatemala, de donde se extendió y coincidió con algunos levantamientos campesinos aislados.

dos. Ese movimiento de maestros, estudiantes y demás profesionistas urbanos, intentó dar un nuevo giro a la situación prevaliente en Guatemala desde la reforma liberal de Justo Rufino Barrios de 1871.

Por otra parte, a nivel internacional y debido a los -- acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, se pregonó la excelencia de la democracia y se apoyó a los movimientos de carácter nacionalista. De manera coincidente, la idea del desarrollo empezó a ganar adeptos entre un gran número de individuos de -- diferentes ámbitos culturales y económicos.

Guatemala no escapó a esta efervecencia "desarrollista" que, aunada a su problemática interna, se convirtió en uno de los objetivos de los nuevos regímenes en torno al orden social que se deseaba implantar.

Juan José Arévalo dedicó sus seis años de gobernante a la creación de la "infraestructura social" necesaria, sin embargo, el sector económico seguía sin ser planificado. Por ello para Jacobo Arbenz resultó primordial la reforma agraria: era el -- elemento modernizador que, en forma conjunta con los procesos de apertura democrática, haría posible la marcha hacia la --

ansuada industrialización y el desarrollo.

Es el proceso revolucionario guatemalteco una etapa de modernización, de cambios y reformas que no pudieron continuarse debido a la inminente intervención norteamericana apoyada por las fuerzas conservadoras del país.

La reforma agraria es parte de esa etapa de democracia representativa con participación ampliada que significó una -- alianza implícita y explícita entre estratos medios y estratos populares; aquellos adquirieron mayor poder y éstos posibilidad real de participar e influir en el proceso político.

En el presente estudio destacaremos el papel desempeñado por los militares reformadores, identificados con las aspiraciones de los estratos medios que como élite política modernizante y de transición instrumentaron una reforma agraria que aunque limitada, experimentó cambios temporales en la tenencia de la tierra aumentando el número de unidades de explotación del tipo familiar.

Teóricamente este fenómeno está fundamentado en la teoría del cambio, sustentada tanto por funcionalistas como por marxistas.

Una forma de abordar el problema del cambio dentro de la co--

riente funcionalista, es por medio de la teoría de la modernización que observa estos fenómenos sociales como parte del proceso de desarrollo de una sociedad dada en forma evolutiva y -- continuada.

En el presente estudio se opta por el manejo de esta teoría, aunque con salvedades, para emprender el análisis de la reforma agraria de 1952 en su contexto.

La exposición del mismo se ha dividido en cuatro partes: En la primera de ellas hago breve explicación de la teoría de la modernización, la modernización política y la reforma agraria, - destacando la relación existente entre estos tres elementos con el objeto de justificar la utilización de dicha teoría.

En el segundo capítulo caracterizo a la sociedad tradicional guatemalteca como antecedente del proceso revolucionario.

En el tercer apartado describo los dos regímenes de la "década democrática" que en su afán modernizante sientan las bases necesarias para una política reformista en el agro.

En el cuarto capítulo abordo la estructura agraria guatemalteca y la política de reforma agraria de 1952. en una socieu

dad moderna en avance.

Las hipótesis que intento comprobar en este trabajo son las siguientes:

- 1) El proceso guatemalteco de 1944 a 1954 no es propiamente una revolución, sino una serie de reformas de corte democrático burgués que permiten la circulación de las élites, dando un respiro a la reprimida sociedad nacional.
- 2) La verdadera intención durante este periodo fue la de instaurar la posibilidad de participación del sector emergente, los estratos medios y, como preocupación de éstos, la de los trabajadores y campesinos.
- 3) Los militares, o una parte de ellos, son reformadores, agentes modernizantes en etapas de transición.
- 4) La reforma agraria fue una medida eminentemente política, de modernización política, pues su intención era la ampliación de la participación política a los campesinos dotándolos de tierra y afectando las relaciones de poder en el agro.

CAPITULO 1. MODERNIZACION POLITICA Y REFORMA AGRARIA.

1.1. MODERNIZACION Y MODERNIZACION POLITICA.

La idea de modernización está implícita en los procesos de transición de sociedades tradicionales a sociedades modernas convertidas en sociedades industriales, aunque la modernización es una etapa en el proceso de desarrollo de toda nación que no se presenta de la misma manera y al mismo tiempo en todas ellas.

Se considera que después de la Segunda Guerra Mundial, en los países de América Latina, Asia, Africa y Medio Oriente, se da un proceso de cambio que trae violencia e inestabilidad como resultado del rápido cambio social y de la veloz movilización política de nuevos grupos, junto con el lento desarrollo de las instituciones políticas. (1)

La modernización es entendida como responsable de la situación de inestabilidad y desequilibrio, en la medida que imprime un carácter conflictivo al proceso y la coexistencia de formas sociales diversas, pues implica una continua ruptura --

(1) Samuel Huntington, El orden político en las sociedades en cambio, Paidós, Buenos Aires, 1977, pp. 52-53.

con el pasado, un desgarramiento que tiende a dividir personas y grupos, penetrando en la conciencia individual en donde llegan a existir actitudes, ideas y valores pertenecientes a diferentes etapas de transición. (2)

La transición de la sociedad tradicional a la sociedad moderna, en términos generales significa lo siguiente:

- 1) una revolución demográfica;
- 2) aumento de tamaño, alcance y permeabilidad de la familia;
- 3) apertura del sistema de estratificación a índices de movilidad mucho más altos.
- 4) la transición de una estructura tribal o feudal a una democracia de tipo democrático o totalitario;
- 5) la disminución de la influencia de la religión;
- 6) la separación de la educación de la familia y de la vida de la comunidad;
- 7) la creación de una "cultura de masas";
- 8) la aparición de una economía de mercado", primordialmente la industrialización. (3)

La modernización constituye un caso especial de desarrollo definido por la industrialización, pero más general que

(2) Gino Germani, Política y Sociedad en una época de transición Paidós, Buenos Aires, 1977, p. 90.

(3) Amitai y Eva Etzioni, Los Cambios sociales, FCE, México, - 1968, p, 169.

este último fenómeno, es la difusión y el uso de roles de tipo industrial en medios no industriales. En otras palabras, "la modernización representa la difusión de roles originados en sociedades con infraestructura industrial, donde cumplen propósitos funcionales en el proceso industrial, a sistemas que carecen de dicha infraestructura." (4)

La modernización es un proceso multifacético que implica una serie de cambios de todas las zonas del pensamiento y la actividad humana, es un proceso global constituido por una serie de procesos componentes. Sus principales aspectos son urbanización, industrialización, secularización, democratización y participación y aumento de los medios de difusión, entre otros, todos ellos se presentan en diversos niveles, el económico, el social y el político.

En lo económico, la modernización representa el empleo de nuevas fuentes de energía y de tecnología, diversificación de la producción industrial sobre la primaria, mezcla de industria de capital e industria de consumo, mayor tasa de inversión en relación al Producto Nacional, alta productividad per cápita, predominio de las actividades intensivas del capital-

(4) David Apter, Estudios sobre la modernización, Amorrortu, Buenos Aires, 1970, p. 289.

sobre las del trabajo, y menor dependencia del comercio exterior.

El desarrollo social se sustenta en la movilización social, urbanización, cambios demográficos, en la estructura familiar y de parentesco, en la comunidad local y nacional, en la comunicación, en el sistema de estratificación, en el alcance y formas de participación, en la influencia y organización de algunas instituciones como la Iglesia, así como la reducción de diferencias entre estratos, grupos y regiones.

El desarrollo político, supone la organización nacional del Estado, obteniendo la capacidad necesaria para absorber los cambios manteniendo la integridad y la participación política de la mayoría de la población. (5)

Samuel P. Huntington amplía los aspectos de la modernización que atañen a la política agrupándolos en términos generales en dos categorías: Primero, la movilización social, proceso por el cual "son desgastados o destruidos grandes grupos de los antiguos compromisos sociales, económicos y psicológicos, y la gente queda disponible para adoptar nuevas pautas de socializa-

(5) Amitai y Eva Etzioni, *op. cit.* pp. 169-173 y 231-234. Gino Germani, Sociología de la modernización, Paidós, Argentina, 1971, pp.15-21.

ción y conducta" (6). Ello significa un cambio en las actitudes, valores y expectativas de los individuos. Es una consecuencia del alfabetismo, la educación, la intensificación de las comunicaciones, el impacto de los medios de difusión masivos y de la urbanización.

En segundo lugar, el desarrollo económico que se refiere al crecimiento de la actividad y producción económica total de una sociedad.

La movilización social abarca los cambios en las aspiraciones de los individuos, grupos y sociedades; el desarrollo económico implica cambios en sus capacidades. La modernización requiere ambas cosas. (7)

De acuerdo con lo anterior, el aspecto fundamental y decisivo de la modernización política, es la participación en esta actividad, de grupos sociales de toda la comunidad por encima del nivel de la aldea o la ciudad, y el desarrollo de nuevas instituciones políticas -por ejemplo, partidos- para organizar dicha participación.

La modernización significa que todos los grupos, tanto

(6). Samuel Huntington, op.cit. p. 41.

(7). Ibidem.

los viejos como los nuevos, los tradicionales como los modernos empiezan a adquirir conciencia de sí como tales, y de sus intereses y exigencias en relación con otros. Uno de los fenómenos más sorprendentes de este proceso, es el aumento de la conciencia, coherencia, organización y acción que origina en muchas fuerzas sociales, ya existentes en un plano muy inferior de identidad y organización consciente de la sociedad tradicional.

La modernización implica la apertura del sistema de estratificación, una tendencia importante hacia la apertura de la estructura de clases y el grado de movilidad que afecta directamente a la dinámica de la política. El acceso a la élite política se abre para los diversos estratos en forma cada vez mayor. (8)

De la misma manera, se considera que al retraerse la religión, el sistema de valores se hace secular, de tipo histórico nacional. Por otra parte la educación, tiene un desarrollo paralelo con los medios de comunicación masivos, transformándose en lo que se ha denominado "cultura de masas".

En los países con altos niveles de movilización social

(8.) El concepto de élite se utiliza en términos descriptivos, - entendiéndose por élite política a aquellos grupos que ostentan la proporción decisiva del poder político. Véase: Peter H. Smith, Los laberintos del poder, El Colegio de México, - México, 1982, p. 365.

y desarrollo económico el Estado se fortalece y su política es más estable y pacífico. En las sociedades modernas a las que antecede el proceso de modernización, la inestabilidad es una característica del afán por alcanzar la ansiada modernidad.

Existen tres cambios esenciales en los fundamentos de la estructura social que inciden sobre la modernización política, durante esta etapa de transición: el primero se refiere a la modificación de la acción social, en la sociedad tradicional la mayor parte de las acciones humanas se realizan en base a prescripciones o pautas morales, de las que se pasa a un énfasis relativo sobre las acciones colectivas de tipo "racional".

En segundo, se acepta el cambio, pasando de una sociedad a otra, de la institucionalización de la tradición a la -- institucionalización del cambio que se torna un fenómeno normal en la sociedad moderna.

Y tercero, se institucionaliza la especialización, de un conjunto relativamente indiferenciado de instituciones, se pasa a una diferenciación y especialización creciente de las mismas.

De acuerdo con lo anterior, se conoce la siguiente tipología que supone que la evolución política de América Latina puede ser descrita a través de seis etapas sucesivas:

- 1) guerras de liberación y proclamación formal de la independencia;
- 2) guerras civiles, caudillismo, anarquía;
- 3) autocracias unificadoras;
- 4) Democracia representativa con participación "limitada" u -- "oligárquica".
- 5) Democracias representativas con participación ampliada;
- 6) Democracias representativas con participación total; y, como una posible alternativa a las formas de democracia, las llamadas "revoluciones nacionales- populares". (9).

Las características de todas y cada una de las mencionadas etapas, son las alianzas entre grupos sociales diversos, poder adquirido, participación e influencia en el proceso político. Las diferentes articulaciones y grados en que se presentan estos elementos, le dan el carácter distintivo a cada una de las etapas de la evolución política.

La modernización es entonces un hecho, en donde el Estado moderno se distingue del tradicional por la amplitud con que el pueblo participa en política y es afectado por ésta en unidades políticas de gran envergadura.

Tomando en cuenta que existen diferencias en la forma en que se modernizan las regiones y países que las componen, -

(9) Gino Germani, Política y sociedad en una época de transición, pp. 93-97 y 195-200.

razgo y la actividad y normas de su gobierno". (10)

La revolución es considerada como la expresión final - de la visión modernizadora muy diferente de las insurrecciones, rebeliones, alzamientos, golpes o guerras. Estas solo afectan - la orientación política de un gobierno o bien el liderazgo, pero no la estructura social y los valores sociales.

La revolución como fenómeno histórico, es un aspecto de la modernización, que para ser plena "implica la destrucción violenta y rápida de las instituciones existentes, la movilización de nuevos grupos para su participación política y la creación - de nuevas instituciones vinculadas con esta última actividad". (11)

A diferencia de la revolución, las reformas son modificaciones de limitado alcance y moderada velocidad en el liderazgo, la política del gobierno y las instituciones políticas. (12)

En nuestro caso, el interés está puesto en las reformas, concepto que implica algo relacionado con la dirección -- del cambio, así como con sus alcances y ritmo.

(10) :- Samuel P. Huntington, op. cit. p. 236.

(11).- Cfr. Ibidem. p. 338.

(12).- Ibidem. p. 303

Según definición de Hirschman, una reforma es un cambio en el cual "se frena el poder de grupos hasta entonces privilegiados y mejora correspondientemente la situación económica y la posición social de grupos carentes de aquellos privilegios". (13)

Uno de los problemas que se presenta para el grupo reformista, es el de las prioridades en torno a que tipos de reformas son las que se deben llevar a cabo primero de acuerdo con el proyecto de desarrollo con que se cuente, en torno al número de cambios significativos que en la estructura socioeconómica e instituciones políticas se desean.

Las reformas se consideran como substitutas de las revoluciones o la violencia generalizada en busca de soluciones. En sociedades agrarias, con un alto grado de población rural y agroexportadora, en la transición modernizante, es la Reforma Agraria una necesidad primordial que en el mejor de los casos debe anteceder o bien desarrollarse paralelamente a la industrialización.

En general, se ha considerado como un aspecto decisivo de la modernización la industrialización, que aún siendo un proceso tecnológico y económico está estrechamente relaciona-

(13) Citado en Samuel P. Huntington, op.cit. p. 303.

da con la dinámica de las demás esferas sociales, lo que nos lleva a afirmar la unidad, relación y vinculación de la sociedad total.

Lo mismo sucede con la Reforma Agraria, que más que -- una simple distribución de recursos o inversión, educación y -- desarrollo de la comunidad, es una cuestión de profundos cambios institucionales que afectan al mismo tiempo la verdadera-estructura de la sociedad.

El problema agrario en América Latina, zona de mayor -- importancia para nosotros está relacionado con el desequilibrio social resultante de la rápida evolución social y económica -- que se presenta en la región, antecede a la industrialización, es algo por resolver en el camino a la modernidad.

En países donde el desarrollo tecnológico es escaso, -- sociedades eminentemente agrarias como las latinoamericanas, -- la tierra es la principal fuente de riqueza, el control que -- sobre ella se tenga determina no sólo un patrón de distribución de riqueza o de propiedad, sino que va acompañado por un siste-ma de relaciones interpersonales.

Entonces, las relaciones de la tenencia de la tierra -- tienden a coincidir con las relaciones de poder, donde "poder es la capacidad generalizada de movilizar recursos de la sociedad

dad, incluyendo la riqueza y otros ingredientes como lo son la legalidad, responsabilidad política, etc..." (14)

De esta manera, si lo esencial de una política agraria es político: distribución del poder, riqueza y posición social, la reforma agraria es la modificación de los patrones tradicionales de la tenencia de la tierra para beneficiar a los grupos campesinos tradicionalmente desposeídos. (15)

La reforma agraria, es un proceso de cambio que tiene que llevar el bienestar a la población rural afectando las relaciones de poder en el campo al intentar redistribuir los ingresos y aumentar la productividad, elementos que parecen meramente económicos.

El mantenimiento de un determinado sistema de reparto estriba en el poder, en la capacidad de unos para impedir que otros que poseen bienes, intenten cambiar el sistema. De ello se desprende que la estructura del poder que se basa en la repartición desigual de la propiedad fundiaria, trae consigo el estancamiento del desarrollo económico, porque los que mandan -

(14) Talcott Parsons y Neil Smelser, *Economy and Society*, citado en Solon Barraclough, *Elementos para una teoría del cambio agrario* en, Oscar Delgado, *Las Reformas agrarias en América Latina*, FCE, México, 1968, p. 175.

(15) Solon Barraclough, *op.cit.* p. 175

en el campo no están interesados en el continuo desarrollo de la producción y de la productividad, y también porque la población subordinada no tiene la posibilidad de fomentar el desarrollo. (16)

Podemos ahora finalizar esta parte recordando que si la industrialización es decisiva en el proceso de modernización, la Reforma Agraria en países como los de América Latina es aún más importante si tomamos en cuenta que está mucho más estrechamente vinculada con las demás esferas sociales de una sociedad eminentemente agraria cuya estructura se fundamenta en la reproducción de las relaciones de poder existentes en el agro.

1.2. REFORMA AGRARIA Y MODERNIZACION POLITICA.

Muchas definiciones se han vertido acerca de lo que es o debiera ser una Reforma Agraria, lo importante es que en el centro de la misma, sobre aquello que incide en forma directa es la estructura agraria.

En América Latina, la estructura agraria, entendida como un sistema de interrelaciones económicas, sociales, culturales y políticas, cuyo núcleo central lo constituye la propie

(16) Benno Galjart, "Estructuras de poder y Reforma Agraria", en Oscar Delgado, Las reformas agrarias en América Latina, p.182.

dad sobre la tierra y recursos para utilizarla de acuerdo a -- las características históricas de cada nación (17); ha sufrido insignificantes cambios después de tres siglos de dominación -- española y portuguesa, y más de uno de vida independiente. Antes de la década de los sesentas, solo tres Reformas Agrarias se habían experimentado, la de México y Bolivia con mejores resultados que la efímera guatemalteca.

La estructura agraria se fundamenta en el sistema de -- tenencia de la tierra que se define como un sistema de relaciones jurídico-políticas de dominio sobre la tierra, adoptando -- diversas formas entre las que se pueden encontrar cuatro grandes categorías: a) los latifundios; b) la de los estratos medios; c) los minifundios; y d) las que se relacionan con las -- formas de comunidad indígena. (18)

De acuerdo con esto, Rafael Menjivar nos dice que los principales problemas de toda estructura agraria son dos: excesiva concentración de la tierra que genera el latifundio; -- y excesiva subdivisión de la tierra que en cuanto a la propiedad origina el minifundio, y en la explotación, lo que Antonio García denomina, tenencia precaria: el colonato, el arrendamiento y la aparcería. (19)

(17) Antonio García. Reforma agraria y dominación social en -- América Latina, SIAP, Argentina, 1973, p. 117.

(18) Ibidem. p. 118.

(19) Rafael Menjivar, Reforma Agraria, Universitaria, El Salvador, 1969, p. 40.

El latifundio adquiere varias formas de acuerdo a la región que se trate. Se pueden distinguir haciendas de genealogía colonial, ya sea agrícola o ganadera, conocida como estancia; las haciendas de carácter capitalistas o plantaciones, y el denominado latifundio de manos muertas, que se refiere a las tierras no cultivadas o de reserva.

Otra triple diferenciación es aquella que, poniendo énfasis en la función u operatividad de la extensión territorial, divide entre latifundio económico cultivado en forma inadecuada, el social, que en desmedro de la población pertenece a una sola persona o familia y, por último, el natural, que es aquel que no cuenta con tierras aprovechables e infraestructura por el carácter mismo del terreno. (20)

Lo importante es que el latifundio en general es definido como una extensísima magnitud de tierra que dentro de un marco rígido y vertical del sistema de poder controla los recursos, población, tierra, agua, bosques e inversión, haciendo un uso ineficiente de los mismos.

La mediana explotación es aquella en donde existe una relación proporcional entre la tierra y la magnitud de la em-

(20) Ibidem. pp.40-44.

24.

presa agrícola en donde la tierra obtiene su rango económico - como factor de producción contando con la participación directa del propietario o tenedor, y en la que hay una tendencia a la explotación intensiva de los recursos con una orientación plena a la economía capitalista de mercado contando con el sistema de salarios.

Dentro de esta categoría se encuentra la llamada explotación familiar en donde se combinan tierra y fuerza de trabajo familiar dentro de un marco de propiedad privada o de tenencia precaria, lo que significa participación eventual de trabajadores asalariados y la presencia de la agricultura de comercialización aunada a la de subsistencia orientada al autoconsumo familiar. Corren el riesgo de convertirse en unidades minifundistas al ser fragmentadas por cuestiones de sucesión familiar, - además de problemas económicos por el intermediarismo y la falta de crédito accesible.

El minifundio es definido como aquel tipo de tenencia en el que la disponibilidad de tierra es insuficiente para -- lograr el empleo productivo del potencial familiar de trabajo, el suministro de una cantidad de recursos capaz de fundamentar un accesible nivel de vida y la posibilidad de constituir un sistema de empresa agrícola familiar. (21)

(21) Antonio García, op. cit. p. 147.

Estas unidades agrícolas de pequeña extensión incapaces de absorber la fuerza de trabajo del núcleo familiar y explotadas en forma rudimentaria, sin acceso a los servicios rurales del Estado, se pueden igualmente diferenciar en por lo menos seis categorías:

- 1) el tradicional de propietarios o productores independientes con una elevada diversificación;
- 2) el minifundo que no permite la subsistencia, generando la necesidad de los propietarios a desempeñar otras labores como jornaleros, aparceros y artesanos;
- 3) el tradicional de plantación en donde persisten las formas de tenencia precaria, como es el caso del minifundio tabacalero en Colombia;
- 4) el de plantación cafetalera en donde existen posibilidades de diversificación por la vía de cultivos intercalados y prácticas intensivas;
- 5) el minifundio de plantación cañera vinculado con un sistema de ingenios privados, que se caracterizan por la rigidez -- del monocultivo y baja capacidad de empleo de la fuerza familiar de trabajo; y
- 6) el minifundio articulado al marco económico y social de las haciendas, fundamentado igualmente en las formas de colonato, arrendamiento, aparcería y peonaje.

La cuarta forma de tenencia agraria que fundamentan la estructura agraria latinoamericana, son las relacionadas con la comunidad indígena, que en este aspecto se encuentran muy cercanas a las formas precarias mencionadas, con un agravante, el étnico. La propiedad comunal indígena con dinámica propia e independiente puede adquirir el rango de las explotaciones medianas, aunque con diferencias en el aspecto de la tenencia y de la explotación, puesto que es por demás conocido el problema que significan estos grupos para los países latinoamericanos que no han logrado, aún hoy en día, integrar a la gran población indígena.

La estructura agraria latinoamericana se encuentra polarizada por esos dos tipos de tenencia y propiedad agraria - que son el latifundio y el minifundio que, como se ha visto, - presentan graves problemas de índole no sólo económica, sino - política, social y cultural. Es a esta estructura que debe dirigirse una reforma agraria, a su transformación, tanto en lo relativo al nivel de la tenencia como a los otros elementos - propios de la misma, como son el sistema de empresa o reordenación de los recursos, empleo, productividad, financiamiento y mercado; la estructura social, nivel de vida de la población, diferenciaciones de estratos y etnias, relaciones laborales y distribución social del ingreso agrícola; la estructura polí-

tica o sistema de poder y representatividad y acceso político de la población rural, así como a la estructura de relaciones institucionales con la sociedad nacional.

Las deformaciones que la estructura agraria latinoamericana presenta son las siguientes: el lento crecimiento de la producción en relación con el aumento demográfico; el bajo nivel de productividad del sector, tanto en tierra o superficie cultivada como por persona ocupada; una injusta distribución del ingreso; desventaja en el mercado mundial de productos primarios de exportación; y falta de instrumentos legales, organismos y planes legales, administrativos y financieros, que se encarguen de preveer la situación del agro o cualquier otra actividad económica.

No se puede perseguir un proyecto de desarrollo nacional, o por lo menos económico, sin antes modificar la estructura agraria. Después de la Segunda Guerra Mundial los modelos económicos rebasaron la realidad latinoamericana, empezaron a surgir los programas de fomento para la agricultura, y los cambios sociales internos y externos, presionaron a los Estados para procurar la transformación agraria.

La Reforma Agraria ha sido confundida o sustituida mu-

chas veces por programas de tecnificación o modernización agrícola, así como por otra serie de proyectos instrumentados por las organizaciones mundiales que introducen conceptos como el de desarrollo agrícola o desarrollo rural integrado, entre otros.

La verdadera reforma agraria contiene ese y mucho más por ello seguramente que los grupos beneficiarios de la estructura agraria prevaleciente, así como los gobiernos, se muestran renuentes a llevarla a cabo. Prefieren tibias prácticas que no modifican ni en grado mínimo la difícil situación del campesinado.

Una Reforma Agraria cuenta con un conjunto de variables como son la de distribuir el poder político y del ingreso, tierra entre otros, entre los grupos de la comunidad; la importancia y desarrollo de los sectores agrícola, industrial y de servicios; los regímenes de tenencia de la tierra y comercio, balanza de pagos y metas generales a nivel nacional.

La reforma agraria - nos dice Edmundo Flores - es una medida revolucionaria que transmite poder político, riqueza, posición social de un grupo de la comunidad a otro. (22)

(22) Edmundo Flores, "La teoría económica y la tipología de la Reforma Agraria", Edmundo Flores, Desarrollo Agrícola, FCE, México, 1975, p. 308.

Con ella, se pretende destruir la rigidez de la estructura agrícola tradicional, distribuyendo ingresos y permitiendo la transferencia de ahorros y mano de obra de la agricultura hacia el sector industrial y urbano; modificando la propensión al consumo y al ahorro, además de afectar la composición de las importaciones y exportaciones, así como el nivel general de ocupación.

La reforma agraria posee, de acuerdo a lo anterior, -- aspectos políticos, sociológicos y económicos, de manera que -- incide sobre ellos y los transforma. El problema agrario debe concebirse como un problema que afecta toda la estructura de la sociedad, puesto que, sin duda, el control de la tierra y de la mano de obra son un elemento principal, pero en las sociedades agrarias este control se manifiesta también en el dominio político. (23)

La reforma agraria se ha convertido en un importante agente de modernización en sociedades que, como las latinoamericanas, han sido clasificadas como "subdesarrolladas", o en "vías de desarrollo", por lo que en el mejor de los casos debe ir acompañada por una experiencia igualmente modernizadora en-

(23) Solon Barraclough y Arthur Domike, "La estructura agraria en siete países de América Latina", Edmundo Flores, op. cit. p. 319.

el sector empresarial e industrial.

Por otra parte, mucho se ha discutido acerca de que an tecede al posible desarrollo industrial antecede al posible de sarrollo industrial anhelado, se ha considerado que la agricul tura y el desarrollo de la misma, más lo cierto es que para lo gran un desarrollo balanceado deben ir practicándose políticas de fomento en forma paralela en el sector agrícola y el indus trial, enmarcados en los proyectos nacionales que toda nación moderna posee. Es necesario sobrepasar los límites que se le han impuesto al sector agrícola desde un ángulo puramente eco nómico de desarrollo y crecimiento. Para comprender el proble ma agrario, hay que ubicarlo dentro de una correlación de fac tores y variables de toda índole, tanto estructurales como su perestructurales.

Una verdadera Reforma Agraria es la modificación de -- las formas de tenencia de la tierra con el objeto de lograr una redistribución del ingreso y del poder político. En consecuen- -- cia, la reforma agraria debe perseguir la formación de una -- nueva estructura social integrada, abierta, móvil y liberada de las formas anteriores de tenencia y relaciones de producción;

la creación de un nuevo empresariado agrícola que transforme - la condición marginal de minifundistas, aparceros, comuneros y arrendatarios; la integración a un nuevo tipo nacional e inter nacional de mercado, a un sistema racional de planificación -- global y sectorial, así como la constitución de un nuevo siste ma político en donde la sociedad democrática sea auténtica y - participativa.

De acuerdo con esto, Francisco Oliart considera el fenómeno desde diversos ángulos de la ciencia social. La reforma agraria desde el punto de vista económico, es un proceso redistributivo que conlleva una sustancial modificación en el sector empresarial y la economía de uso de los recursos humanos, cultu rales y financieros.

En lo sociológico, la reforma agraria es vista como un proceso de apertura a un nuevo tipo de sociedad, nacionalmente integrada, abierta al ascenso de clases y a la desaparición de las formas de marginalidad campesina, capaz de provocar un cambio profundo en las motivaciones y valores de la masa rural.

Desde el punto de vista antropológico cultural, ésta se

presenta como un proceso de incorporación de las masas indígenas al sistema de economía acorde con el nuevo tipo de sociedad latinoamericana que se desee.

En el ángulo político, la reforma agraria es un proceso de remoción y sustitución de las estructuras e imágenes tradicionales de poder, configurando nuevas formas sociales de representación campesinas, abriendo vías políticas de acceso a la construcción del Estado Nacional. (24)

Numerosas tipologías sobre las reformas agrarias latinoamericanas se han presentado, sin embargo, consideramos que existen dos muy acertadas. La primera es la creada por André Gunder Frank, que basándose en el orden político, ya sea cambio o integración, distingue tres tipos:

- 1) excluye cualquier cambio político significativo, propuesta por conservadores y ejemplificado por leyes;
- 2) intenta incorporar a todo el campesinado o parte de él, dentro de la ya existente comunidad política nacional, encuentra apoyo en los demócrata-cristianos y en los comunistas;

(24) Francisco Oliart, "Reforma Agraria y desarrollo rural integrado", Antonio García, Desarrollo Agrario y la América Latina, FCE, México, 1981, pp. 499-500.

3) intenta desde un principio efectuar una rápida y fundamental transformación del propio orden existente, es el caso de Cuba. (25)

La otra tipología, sustentada por Oscar Delgado, se fundamenta en el hecho de que "sólo desde el poder político es posible transferir la propiedad de la tierra a fin de que el pequeño grupo que hoy la detenta abdique de ella en beneficio de la masa de la población que carece de este primordial factor productivo." (26)

Esta tipología de acción u omisión agraria clasifica tres tipos y seis subtipos tomando en cuenta las siguientes variables: a) el número y la proporción de población beneficiada de carácter rural en los programas públicos; b) el área y la proporción de tierra agrícola redistribuida, y c) la velocidad en la asignación de tierras, bien sea individualmente o a empresas agrícolas cooperativas o colectivas.

Lo anterior se esquematiza de la siguiente forma:

A) Transformación agraria: Revolución agraria (Cuba); Reforma Agraria (México y Bolivia).

(25) Andrew Gunder Frank, "Tipos de reformas agrarias", Oscar Delgado, Las Reformas agrarias en América Latina, pp. 184-185.

(16) Oscar Delgado, "Las 'élites' del poder 'versus' la Reforma Agraria", Oscar Delgado, Las reformas agrarias en América Latina, pp. 195-202.

- B) Cambio parcial; Colonización -Parcelación (en gran escala relativa) (Venezuela y Chile).
- C) Conservatismo Agrario: 1) Colonización- parcelación insignificante (Colombia, Perú y Ecuador); 2) Colonización histórica (Argentina, Uruguay); 3) Conservación agraria rígida- (los demás países de América Latina).
- a) los dos subtipos de la transformación agraria se caracterizan por una situación dinámica de las políticas agrarias y agrícolas en el sentido de extender a toda, o a gran parte de la población rural, las oportunidades reales para el acceso a la tierra y para mejorar sus niveles de vida.
- b) El cambio parcial en la estructura agraria opera con una -- parcelación a gran escala relativa en donde resultan afectados ciertos segmentos y funciones de la estructura agraria y no el conjunto de la misma. Comprende áreas limitadas, -- permite el acceso a la tierra de una gran cantidad de campesinos sin tierra u ocupantes que carecen de títulos. Pero -- no ataca el problema del latifundio, sino que subsiste; ni -- moviliza a la población campesina, cuyo status social y político se conserva.
- c) El conservatismo agrario se caracteriza por una situación -- estática en las políticas agrarias, manteniendo el status --

quo y restringiendo las oportunidades de mejoramiento del nivel de vida del sector rural. (27)

Antonio García, aporta otra tipología que guarda semejanzas con las dos anteriores, comentando que de acuerdo a las formas que adopta o podría adoptar en América Latina la reforma agraria, ésta puede ser originada por una insurrección campesina y lucha armada; las originadas en revoluciones incruentas y las surgidas en los países con una elevada presión nacional sobre la tierra. De acuerdo con la profundidad del proceso con referencia a la estructura agraria, se tienen tres grandes categorías:

- 1) las estructurales, de transformación revolucionaria en las fuerzas sociales y relaciones de poder;
 - 2) las de tipo convencional, que representan una solución negociada políticamente entre las antiguas y nuevas fuerzas sociales por intermediación del sistema de partidos;
 - 3) las marginales, que no rompen la estructura latifundista señorial de reparación superficial que mantiene el status quo.
- (28)

Lo más importante en una reforma agraria es que rebase las políticas reivindicatorias o conciliatorias practicadas en

(27) Oscar Delgado, op.cit. pp.193.

(28) Antonio García, Reforma agraria y dominación social en América Latina, pp. 205-208.

el sector agrario, conteniendolas en un plan de desarrollo global que pretenda realmente afectar tierra productiva y su ingreso, en forma rápida y efectiva, directa e irreversible. Esto supone reorientar las conocidas estrategias agrarias de colonización, regulación de contratos de trabajo y tenencia, reformas fiscales, y la misma industrialización.

Terminemos esta parte recordando lo que Iván Restrepo F. escribe sobre la Reforma Agraria, afirmando que las definiciones parecen coincidir en que ésta es una acción pública tendiente a lograr la efectiva redistribución del ingreso y el poder político, modificando la situación social de la mayoría de la población rural, cuyo contenido clasista está dado por el carácter del régimen social y poder estatal vigente en el país.

(29)

En virtud de lo anterior, una Reforma Agraria de ninguna manera es sinónimo de modernización agrícola, elevación de la productividad o cultivo de nuevas tierras, reforma agrícola o colonización. Es mucho más que todo eso.

(29) Iván Restrepo F., "Reforma Agraria o modernización agrícola", en Antonio García, Desarrollo Agrario y la América Latina, pp. 527-528.

1.3. AGENTES DE LA MODERNIZACION.

La reflexión anterior de Iván Restrepo nos da pauta para introducir esta tercera parte, hemos hablado de modernización, de modernización política y de reforma agraria, sin embargo, hasta ahora solo hemos visto someramente de quién depende que esto se haga posible.

¿Quién o quiénes instrumentan los cambios y las políticas modernizantes?, es la pregunta que abre este apartado.

Existen dos visiones en torno a este problema, una teoría considera que es la clase media la promotora del cambio modernizante, mientras que otra, coloca a los militares en el papel de reformadores.

Nos dice Luis Ratinooff, que "no cabe duda de que las grandes urbes como hecho social significan la creación de nuevas funciones organizativas que en alguna medida afectan a la distribución del poder, del prestigio y de la riqueza". (30)

Los nuevos grupos producto de la urbanización son los que se han dado en llamar clase media, a la que una profusa --

(30) "Los nuevos grupos Urbanos: las clases medias", Seymour Lipset y Aldo Solari, Elites y Desarrollo en América Latina (compl.); Paidós, Buenos Aires, 1971, p. 71.

bibliografía apoya como promotoras innatas del progreso, desarrollo y modernización.

"En efecto, el supuesto "progresismo" de las clases medias se manifestaría en el compromiso de esas capas de la población a democratizar fundamentalmente las instituciones, a mantener la estabilidad y continuidad institucionales y a propiciar el cambio y perfeccionamiento de las estructuras sociales". (31)

John J. Johnson considera que para 1920 a raíz de la introducción de cambios técnicos en las repúblicas latinoamericanas, una de las consecuencias más profunda y significativa fue el surgimiento de los sectores urbanos medios de la sociedad como fuerza política agresiva. (32)

Los sectores medios no son una capa social homogénea, son producto de la urbanización, entendiéndose por ello, la movilidad social, el aumento en las expectativas ocupacionales y de status a raíz de la educación y la diversificación, aún primaria, de la incipiente industria y el fortalecimiento y extensión del Estado.

(31) Ibid. p. 72.

(32) John Johnson, La Transformación política en América Latina, surgimiento de los sectores medios, Hachette, Buenos Aires, 1961, p. 25.

La acción política de los estratos medios en pro de la modernización se debe, según John Johnson, a que estos poseen seis características comunes que rebasan las diferencias existentes entre su posición social y sus intereses económicos:

- 1) predominantemente urbanos;
- 2) una educación superior, partidarios de la educación pública universal;
- 3) la convicción, u obsesión de que el desarrollo solo se lograba en la medida que se acelerara la industrialización;
- 4) elevación del nacionalismo como ideología política;
- 5) Consideraban la intervención estatal para el logro del bienestar social y la industrialización; y,
- 6) reconocen que la familia se había debilitado como unidad política apoyando la formación de partidos políticos organizados. (33)

Sin embargo hay otras interpretaciones que niegan esas facultades modernizantes a las capas medias, "en la medida que no constituyen conjuntos sociales homogéneos y en que los individuos se encuentran siempre en algún grado de compromiso -- con el orden tradicional, dicho conflicto tiende a neutralizarse sin más consecuencias que favorecer el ajuste de las estructuras tradicionales con respecto a las nuevas demandas." (34)

(33) Cfr. *Ibid.* pp. 28-35

(34).- Luis Ratinoff, *op.cit.* p. 79.

Esto nos lleva a pensar que los sectores medios, o alguno de ellos, no pueden hacer el cambio por sí solos, y que - aunque en un primer momento se declaren:

"oficialmente partidarios del gobierno constitucional. antimilitaristas, con una fe espontánea en la perfectibilidad de las instituciones y en un vago y paulatino progreso económico bajo el símbolo de la industrialización, los movimientos de la clase media comenzarían a buscar aliados en los sectores tradicionales y a abandonar la idea de una transformación profunda y radical de las instituciones sociales". (35)

Esto significa que las clases medias como grupo de presión en su camino al poder, tienen que optar por aligerar aquellos compromisos políticos que contrajeron con los sectores populares, dentro de un estado de derecho en donde se pone énfasis en la eficiencia, el mérito y la competencia.

Por otra parte, hay teorías que colocan en el centro de la discusión a los militares, la opinión que sobre ellos se tienen nunca ha sido favorable pues "sigue siendo (el ejército) un ejemplo de ilegalidad en su conducta pública y de procesos

(35).- Ibid. p. 82.

antidemocráticos en su acción política. Sin embargo, lleva siempre a cabo sus golpes en nombre de la ley, de la legitimidad, del orden y de la seguridad". (36)

Hay dos tipos de estamentos militares, uno el militar profesional y otro el militar político. En América Latina ha predominado hasta la fecha el militar político, a excepción de Costa Rica, México y Uruguay, "aquél que se considera a sí mismo responsable de la definición y la delegación del poder político, a diferencia del llamado profesional que se encuentra bajo el control directo de los dirigentes políticos civiles". (37).

Las fuerzas armadas latinoamericanas han estado abocadas al problema del control interno, por lo que poseen una ideología bien definida de salvación y redención nacionales, se autocalifican como la única fuerza capaz de imponer una política nacional por las armas o por la fuerza de la ley.

Al contrario de lo que se pudiera pensar, los militares no se involucran en la política orillados por factores y presión externa, dada la historia de estos en el desarrollo de las

(36).- Irving Louis Horowitz, "Los militares de América Latina", Elites y desarrollo en América Latina, p. 214.

(37).- Ibidem. Hay que observar que, en el caso de Uruguay, esto fue escrito a principios de la década del 60.

naciones latinoamericanas en la que han estado siempre presentes, los militares son, a pesar de todo, ampliamente reconocidos y respetados por los diversos sectores de la sociedad como una institución nacional, símbolo de la nacionalidad y garantía del orden interno que cuentan con apoyo y no se mueven sin él. (38)

Todos, desde la oligarquía terrateniente, conservadores, clases medias, hasta la clase obrera urbana y campesinos, son capaces de aliarse con los militares, ya sea por intereses económicos, políticos o simple temor.

Esto se debe a que los militares, el ejército como institución, es tan heterogéneo como las mismas clases medias, no son tampoco un bloque monolítico, que recluta a la mayoría de su oficialidad de entre los diversos estratos de la clase -- media.

Nos dice José Nun, y con mucha razón que desde fines - del siglo XIX, la mayoría de la oficialidad latinoamericana se recluta en la clase media, atraída por el grado de cohesión y solidez organizacional de que esta última carece en esta región.

- (38).- John Johnson, *Los militares latinoamericanos como grupo competidor político en la sociedad en transición*, CIDAL, Caracas, (s.f.).
 Lyle N. McAlister, *Conceptos Cambiantes del rol de los militares en América Latina*, CIDAL, Caracas, (s.f.).

La institución militar está inserta en el cuerpo social latinoamericano y su intervencionismo político, "no amenaza a la clase media, sino que tiende a representarla y a suplir su incapacidad para constituirse como clase hegemónica". (39)

Sin embargo, en la transición de la política tradicional a un sistema político más moderno, el papel de las élites en el proceso político de un país es decisivo". (40)

Es a esa élite política funcional, a la que pertenecen en mayor número los militares, y no la clase media, sobre los que existen tesis que reconocen su potencial modernizador en etapas de transición, Germani lo atribuye al hecho de que el ejército no es un bloque monolítico que en muchas ocasiones se encuentra fragmentado reflejando las grietas existentes en la sociedad. (41)

Edward Lieuwen, también aporta ideas interesantes en contraposición a la hipótesis de que el ejército es regresivo y reaccionando, citando el caso de los militares bolivianos, -- mexicanos, colombianos y venezolanos entre otros. (42)

(39).- José Nun, "El golpe militar de clase media", Claudio Véliz, El conformismo en América Latina, Universitaria, -- Santiago de Chile, 1970, pp. 125-126.

(40).- Robert E. Scott, "Las élites políticas y la modernización política en América Latina", Elites y desarrollo en América Latina, p. 125.

(41).- Citado en Oscar Delgado, op. cit. p. 213.

(42).- Citado en; Ibidem. p. 214.

Samuel P. Huntington desarrolla toda una teoría sobre el pretorianismo y la modernización política, destacando la acción de los militares en las etapas de transición modernizadora en contra de los regímenes tradicionalistas, esta es la concepción del soldado como reformador.

En las primeras etapas de modernización política, los oficiales son el agente modernizador y progresista que enfrenta a la oligarquía y promueve reformas sociales y económicas, la integración nacional y la ampliación de la participación política. "Atacan el despilfarro, el atraso y la corrupción, e introducen en la sociedad ideas muy de clase media, de eficiencia, honestidad y lealtad nacional". (43)

Cuando los militares logran acortar la brecha que existe entre la ciudad y el campo fusionando intereses y creando nuevas instituciones políticas, por medio de una coalición con otras fuerzas sociales- léase estratos medios-, se puede pasar al orden cívico.

(43) .- Samuel P. Huntington. op.cit. pp.203 - 206.

1.4. ELITES Y REFORMA AGRARIA.

Hasta ahora, sabemos que las clases medias promueven la modernización, y que su influencia sobre la Elite política, a la que tiene un acceso limitado, es decisiva cuando son los militares los agentes modernizadores.

Un golpe militar no lo hacen los militares solos. Es una labor conjunta que se altera o se sostiene de acuerdo al desarrollo de las negociaciones, concesiones, intereses y demandas del uno u otro sector componente de esa colición que irrumpe en el escenario político.

Es aquel grupo que llega al poder, el que se convierte en la nueva Elite política, en un momento dado, pueden ser representantes de algunos estratos medios siempre en ascenso, o bien, oficiales del ejército que poseen una nueva escuela y formación técnica y académica que dista mucho de parecerse a la que los viejos generales poseen.

Ninguno de los grupos vistos, clase media y militares, son homogéneos o monolíticos, y todavía menos los primeros. El ejército posee una muy definida y reconocida organización a --

favor de la cual es posible canalizar las demandas de aquel grupo u oficialidad que identificado con alguna clase o estrato, bien por su extracción o ideológicamente, tiene posibilidades de acceder al poder, dado que su presencia en la élite del poder, junto con la iglesia y los grandes poseedores, sean terratenientes o capitalistas, oligarcas o burqueses, es parte de la historia latinoamericana.

Esta élite política, que en esos periodos de transición llega al poder, tiene una posición determinada con respecto al cambio, que se modifica, se radicaliza en cualquier sentido, ya sea conservador o progresista. Esto depende de las alianzas que se realicen o se rompan con tal o cual sector -- de la sociedad.

En este caso el interés está puesto en el tipo de política agraria que la élite política instrumenta de acuerdo al concepto de reforma agraria que tenga, y su importancia dentro del proyecto de industrialización que con miras al desarrollo se intenta llevar a cabo.

Una reforma agraria constituye un cambio social que afecta intereses de los grupos de la élite en el poder y que se produce después de que se han operado cambios sociales y culturales.

Tradicionalmente la posesión de la tierra ha sido considerada como una base económica primordial para el ejercicio del poder en América Latina, las políticas agrarias corresponden a tipos de élites en el poder, a sistemas de ideologías racionalizadoras y encubridoras de los intereses objetivos de -- los grupos en el poder. (44)

Oscar Delgado, retoma el esquema de evolución política presentado por Gino Germani, y expuesto anteriormente en este trabajo, y una tipología norteamericana que identifica élite - con oligarquía, en tanto gobierno de unos pocos y de una determinada clase social, que clasifica a los países en transición, en tres grupos de acuerdo a tres tipos de oligarquías:

1).- oligarquías neotradicionales, aquellas que gobiernan en sociedades tradicionales, que parten de principios de obediencia y lealtad en la participación política, combinan administración con política;

2).- oligarquías de transición, gobiernan en donde se han adoptado las formas institucionales occidentales de gobierno y en donde subsisten vínculos políticos basados en la lealtad tanto local como regional. Los partidos políticos no han alcanzado un desarrollo tal que les permita ser el medio idóneo para la -

(44).- Merle King. citado en, Oscar Delgado, "las 'élites' del poder 'versus' la reforma agraria", op. cit. p. 203.

participación ciudadana; mientras que la vida política está - dominada por un líder poderoso. Se dice que: "Una tarea central para las oligarquías en transición es ampliar grandemente la - participación popular en la vida política, reduciendo así el a- bismo extraordinariamente amplio que existe entre los líderes - urbanos muy occidentalizados y las masas populares campesinas aferradas a su tradición." ;

3).- oligarquías modernizantes, están presentes en sociedad más avanzadas en donde se lucha por sostener y manejar institucio- nes modernas, ampliándose la participación política objetiva en función de un sistema político determinado. (45)

De esa fusión resulta el siguiente cuadro:
Latinoamérica: Tipos de élites del poder y tipos de políticos agrarias

Tipos de Elites	Tipos de políticas agrarias	Países
Intelectuales-revolucionarios Revoluciones nacionales-populares	Revolución agraria	Cuba
Líderes nacionalistas Oligarquías modernizantes	Reforma agraria	México, Bolivia
Clases medias Oligarquías de transición	{ Colonización histórica	Argentina, Uruguay
Democracias extendidas	{ Colonización- parcelación recientes	Venezuela, Chile
Elites dinásticas Oligarquías neo-tradicionales Democracias limitadas	Conservatismo agudo	Todos los otros paí- ses latinoamerica- nos

Fuente: Oscar Delgado, op. cit. p. 206.

(45).- Oscar Delgado, "Las 'élites' del poder 'versus' la refor- ma agraria", op. cit. pp. 203-206

En este, se observa la conjunción de conceptos que permiten afirmar que la reforma agraria como elemento de la modernización política es un instrumento necesario en sociedades agrarias en transición, que persiguen ampliar la participación a los sectores campesinos, elevando su nivel de vida al redistribuir la tierra, incidiendo en las aspiraciones estos individuos; a nivel social, económico y político.

Como es de suponerse, si esto sucede, la estructura general de una sociedad dada eminentemente agraria y tradicional, se modifica.

La vieja oligarquía terrateniente tiende a disminuir o transformarse, las clases medias en su afán de ascenso y modernización hacen alianzas con los diversos grupos sociales, tanto con los tradicionalmente poderosos como con la clase trabajadora, obreros y campesinos. Quienes a su vez harán lo mismo en la medida que los primeros, los obreros industriales, son un grupo en ascenso que se organiza y tiene amplias posibilidades de influir en la toma de decisiones políticas, en la élite; y los campesinos que nunca han podido intervenir realmente en el ámbito político, y en busca de soluciones a sus demandas reivindicativas principalmente que los hacen susceptibles de ser arrastrados, pero que no por ello, carecen de fuerza e ideología propia que los hace propensos al cambio, violento y gradual.

Ampliar la participación política sería uno de los aspectos de la modernización; el otro, la creación de nuevas instituciones políticas como son los partidos, con el fin de organizar dicha participación.

Es cierto que en etapas de transición se estimula la creación y desarrollo de organizaciones tales como partidos, sindicatos, ligas o clubes. En general, estas irrumpen en la sociedad alentando la participación, pero generalmente nacen a la sombra del Estado por lo que considera que en América Latina, los partidos políticos funcionan como instrumentos legitimadores de líderes y regímenes y su trabajo en la estructura social siempre se ha visto obstaculizado, pero aún así están presentes en la transición.

En un momento en que se intenta equilibrar el avance de una sociedad, los partidos políticos absorben la problemática social canalizándola en forma organizada ya sea a favor o como protesta contra el nuevo orden imperante, presionando por diversos medios desde declaraciones, denuncias, desplegados, marchas, manifestaciones, etc., hasta el medio idóneo en un Estado de derecho, la vía electoral, en las urnas.

Esto es importante, ya que los partidos políticos pueden apoyar e influir en decisiones tales como la de practicar una reforma agraria. Esto se podrá observar en forma específica cuando se aplique toda la presente discusión a un caso específico como el que desarrollo a continuación, Guatemala.

CAPITULO 2. LA SOCIEDAD TRADICIONAL.

2.1. ANTECEDENTES.

Después de declarada la Independencia y de la fallida anexión a México en 1823, Guatemala se organizó como República Federal en 1824 a la vez que se unió a la Federación Centroamericana.

En estos primeros intentos por organizar el nuevo Estado, " Se suprimieron los estancos, los terrenos realengos y -- baldíos se ofrecieron en propiedad privada, se inició la desamortización de los bienes eclesiásticos y se tomaron medidas -- para reducir la influencia de la Iglesia en los asuntos públicos". (1)

Estas y otras medidas, como la declaración bajo presión externa e interna, de la libertad de comercio; eran parte del -- enfrentamiento ideológico y la lucha de facciones pertenecientes a una misma élite que se escenifica a nivel interno.

Conservadores y liberales se disputaban la toma del poder, más el predominio liberal llevaría a la presidencia a --

(1) Edelberto Torres Rivas, Interpretación del desarrollo social centroamericano, EDUCA, Costa Rica, 1971, p. 39.

Mariano Gálvez de 1831 a 1838.

Durante todo este periodo, el dominio inglés vino a sustituir a España, que controló la comunicación interoceánica y obtuvo el predominio militar y comercial en el Caribe, con el fin de manejar las exportaciones guatemaltecas de colorantes: grana, añil, morena y cochinilla, sustento económico del país.

Estos intentos reformistas y modernizantes, se vieron interrumpidos; Gálvez fue derrocado por los conservadores que llevaron al poder a Rafael Carrera, caudillo campesino que se convirtió en dictador y permaneció en la presidencia durante 30 años.

En este periodo, llamado de la restauración conservadora, la Iglesia Católica recuperó su poder económico e ideológico, dando marcha atrás a los logros liberales.

Sin embargo, la economía siguió basada en la producción de colorantes de exportación hacia Inglaterra, más un poco de algodón y cacao, así como artículos agrícolas básicos para el consumo local.

Durante el gobierno de Carrera en 1842, se rompe el pacto fede-

ral centroamericano y el Estado que se organizó y avanzó hacia su consolidación era eminentemente oligárquico. En el país con la población más numerosa de la región, más de medio millón de habitantes, y de composición heterogénea: con una abundante población indígena, así como con un sector social ya constituido de comerciantes, funcionarios, clérigos y terratenientes. (2)

La estructura agraria guatemalteca era irregular, -- existieron grandes haciendas y obrajes para el cultivo de añil, utilizándose mano de obra forzada de campesinos indígenas; mientras la grana y la cochinilla se cultivó y cosechó en pequeñas propiedades con mano de obra familiar.

A mediados del siglo XIX se inventaron los colorantes sintéticos desplazando del mercado mundial a la grana y el añil desde la década del 60, hasta su desaparición.

Esto significó un gran golpe para el grupo dominante, la represión de la dictadura aunada a la grave situación económica fortaleció a los liberales que aprovechando el descontento popular llevaron a cabo grandes movilizaciones y campañas militares que permitieron en 1871 ascender al poder a Justo Rufino

(2) Esta hipótesis es sostenida por Mario Monteforte Toledo, René Pointevín y el propio Edelberto Torres Rivas, en sus estudios en torno a la formación de las clases sociales en Guatemala, que se encuentran en la bibliografía.

Barrios.

Comenzó una nueva época para Guatemala, un segundo intento modernizante que quiso diversificar la producción apoyando el cultivo del café, sustento de la República Liberal, que necesitó extensiones de tierra considerables además de mano de obra, vías de comunicación, transportes y puertos para la exportación.

El café se cultivaba desde 1845, y el primer embarque con destino a Inglaterra se hizo en 1855; entre 1856 y 1875 va adquiriendo categoría de producto de exportación en la economía nacional y bajo la protección del Estado, se colocó como el primer producto de la economía agrícola y comercial del país. (3)

Las medidas de los liberales afectaron nuevamente al clero, a los que les confiscaron tierras y despojaron de los privilegios que hasta entonces habían disfrutado, de la misma forma se incorporaron a la producción extensiva del café grandes cantidades de tierras comunales indígenas obligándolos a sumarse a la fuerza de trabajo necesaria para la producción de ese bien agrícola.

(3) Cfr. Ibid. p. 65.

El sector de patifundistas y comerciantes del añil y demás colorantes, ligados a la Iglesia y a los conservadores, - vieron decaer su importancia política y retiraron su apoyo al - gobierno.

Sin embargo, era imposible emprender tales tareas sin capital financiero, que a nivel interno y debido a la política de los liberales se veía sumamente restringido, cubriendo entonces el déficit de capital los alemanes.

A estos se les hicieron grandes y favorables concesiones, que permitieron un aumento considerable en la producción, - se introdujeron nuevos métodos de trabajo, y se construyó un ferrocarril desde la zona cafetalera de Alta Verapaz hasta el Atlántico para facilitar la exportación del café al puerto alemán de Hamburgo.

Los gobiernos liberales continuaron todo el primer - cuarto del siglo XX, iniciándose con Manuel Estrada Cabrera, - quien gobernó de 1898 a 1920. Durante su dictadura, "el país - se movió a base de un ritmo menor, ajeno y apenas suficiente - para asegurar que, internamente nada se alterara". (4)

(4) Edelberto Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política", en: América Latina: historia de medio siglo, 2-México, Centroamérica y el Caribe, Siglo XXI/UNAM, México, 1981, p. 140.

La república cafetalera tuvo como base económica una agricultura de exportación y durante el cabrerato se ajustó -- tal estructura productiva a través del crecimiento de la demanda externa del café, del que se llegaron a exportar 36.6 millones en 1905 y 50.2 millones de kilos para 1915.

El desarrollo de la producción cafetalera exigía cada vez más capital, por lo que el núcleo cafetalero alemán se consolidó en la región de las Verapaces, dejando atrás a la oligarquía terrateniente nacional.

"Por ejemplo, en 1913 las 170 haciendas modelo, de propietarios alemanes, produjeron el 39% de la cosecha exportable (de un total de 40.5 millones de kilos) mientras que 1657 fincas nacionales produjeron el resto". (5)

Los capitales extranjeros empezaron a entrar en forma masiva a Guatemala y principalmente por medio de inversión en la producción agraria, antes de los alemanes ya habían logrado favorecerse los británicos a los que se les concedió la explotación de maderas; sin embargo, durante el gobierno de Estrada

(5) Edelberto Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política", en: op. cit. p. 142.

Cabrera en 1901, se dieron concesiones para la construcción de la vía férrea que conectó al Atlántico con el Pacífico a la -- Central American Improvement Co.; y a una empresa naviera intermediaria en el comercio del banano de cuyo seno salió la United Fruit Company (UFCO), en representación de los plantadores locales que deseaban facilitar el transporte terrestre y marítimo de exportación de su producto.

El banano se cultivó y comercializó en Guatemala -- desde mediados del siglo XIX porque su siembra acompañaba normalmente a la del café.

El poder de los cafetaleros menguaba. Su forma autoritaria de gobierno apoyada en un ejército represivo, no le era ya suficiente para mantener su poder hegemónico, su poder político no correspondía a su situación objetiva de poder. La oligarquía guatemalteca se convirtió en simple usuaria de instalaciones, capital y casas comerciales extranjeras.

La estructura del poder de esta sociedad agraria tenía en su base una masa campesina dominada, una sociedad despolitizada a la que se le excluía por los mecanismos del voto censitario, fortalecimiento de la tradición autoritaria y control directo a través del ejército, policía y grupos político-burocráticos del partido liberal.

La situación se volvió cada vez más difícil, Estrada Cabrera se reeligió por cuarta vez en 1917 en un ambiente de terror y represión que aseguró el orden interno y la paz social que exigían los capitales alemanes, norteamericanos y terratenientes nacionales.

Sin embargo, los terratenientes nacionales, pertenecientes a la élite del poder, no se conformaban con su situación dependiente del capital extranjero que les ganaba terreno en el exterior y el mismo país. Así decidieron organizarse en agrupaciones de corte político.

En 1918 se formó el Partido Unionista a instancias de grupos de terratenientes conservadores, comerciantes y algunos profesionales de la ciudad de Guatemala, que ejerció presión para derrocar al dictador y llevar en su lugar a Carlos Herrera como presidente.

Los terratenientes conservadores accedían nuevamente al poder, después de la conspiración "unionista" y un levantamiento popular que derrotó al ejército de la dictadura y aprisionó al ex presidente Estrada Cabrera declarado enfermo mental.

" Fue aquella una breve guerra civil que costó más de dos - -
mil muertes y que pudo abrir en la historia del país un - -

periodo de renovacion espiritual y material. Pero fue, en -- ultimo analisis, una crisis interna desarrollada y resuelta en el seno de los grupos dominantes, que apartaron con ayuda popular, al gobernante caduco". (6)

En ese mismo año termino un largo ciclo depresivo del mercado mundial causado en gran medida por los conflictos de la Primera Guerra Mundial; a partir de entonces el comercio externo dejo de depender de las bruscas oscilaciones de precios para enfrentarse a una tendencia sostenida al alza y mercados estables de compra.

En 1921 otro golpe de estado llevaria al poder a un militar, José María Orellana en sustitución de Carlos Herrera, pero " ni con uno ni con otro la suerte del país varió; se continuó con la economía agraria fundada en el trabajo extensivo de la tierra y en la explotación y subordinación de los indígenas". (7)

Nuevas concesiones se hicieron al capital externo, la construcción del tramo del ferrocarril Zacapa- El Salvador por la que Orellana pagó en 1924, dos millones de dólares, a la

(6) Cfr. Ibid. p. 145.

(7) Ibidem.

entonces recién creada International Railways of Central America (IRCA).

Para entonces, la producción frutera cobró mayor importancia en Guatemala. tierras y márgenes del río Montagua fueron dedicadas a la producción del banano, cuya exportación alcanzó el 30% del valor total y el 70% del valor exportado. Mientras - que el 75% de las importaciones provenían de los Estados Unidos de Norteamérica, en esa misma década.

Lázaro Chacón, general liberal, sucedió en el mando al al General Orrellana, candidato oficial triunfante en las elecciones, quien llegó al poder en 1926, cuando el breve ciclo de bonanza se consumía no sólo a nivel económico, sino también en el mantenimiento de aquel orden social que empezaba a dar nueva mente muestras de desequilibrio.

A finales de la década de los veinte, el descontento -- social se dejó sentir, se formaron movimientos sindicales de -- carácter anarcosindicalista, una pequeña sección local de la - Internacional Comunista y oficinas del Socorro Rojo Internacional, toleradas por el gobierno. (8)

De esta manera, y junto con la crisis de 1930 y la Gran Depresión, Guatemala inauguraba una nueva década en su historia.

(8) Cfr. Ibid. p. 146.

2.2. LA CRISIS DE 1930 Y LA SITUACION INTERNA.

Hemos descrito brevemente la evolución política guatemalteca desde la independencia hasta 1930 para de esta manera poder caracterizar la sociedad tradicional que antecedió al periodo de 1944-1952.

Es necesario entonces, apuntar algunos elementos teóricos que nos permitan hacer dicha caracterización.

Una sociedad tradicional es una construcción formada por muchos elementos que se localizan, en diversos países, en forma dispersa. De acuerdo a la teoría de Max Weber, un tipo ideal. (9)

La primera característica de una sociedad tradicional es su pobreza, lo que significa que tienen un ingreso per cápita sumamente bajo. Es, además, predominantemente rural, la mayor parte de la población vive en y del campo.

Las tasas de natalidad y mortalidad son elevadas y tienen a mantenerse así; la población aumenta muy lentamente o na-

(9) Un tipo ideal es una "acentuación unilateral... por la síntesis de muchos fenómenos individuales concretos difusos, discretos, más o menos presentes y ocasionalmente ausentes, que se disponen en una concepción analítica unificada. En su pureza conceptual, esa construcción mental no puede encontrarse en ninguna parte en la realidad". citado

da en absoluto, porque el gran número de defunciones equilibra la elevada tasa de natalidad.

Las tasas de cambio y de aprendizaje social continúan bajas en un medio social y natural estático o que cambia lentamente, en donde la experiencia es la forma más valiosa de conocimiento, y el conservadurismo es la estrategia de acción más segura. (10)

Esta visión pone énfasis en cuestiones de corte económico, tratando de relacionarlas con otros elementos eminentemente políticos consecuentes como son la restringida o nula participación social en el ámbito político, tanto individual, de clase u organizada; un Estado poco desarrollado sustentado en la represión y el autoritarismo con una élite política oligárquica y conservadora.

La etapa que ahora revisaremos, coincide con la quiebra de la bolsa en octubre de 1929, la estrepitosa caída de las cotizaciones, la especulación a gran escala y la Gran Depresión.

La crisis del 29 dejó claro el derrumbe económico,

en Neil J. Smelser, "Hacia una teoría de la modernización", en: Amitai y Eva Etrioni, Los Cambios Sociales, FCE, México, 1979, p. 235

(10) Karl W. Deutsch, Política y Gobierno, FCE, México, 1976, pp. 514-524

la catástrofe social y crisis política a nivel mundial; para -- América latina también hubo cambios relevantes al poner al desnudo, "como nunca antes, las debilidades inherentes a una economía dependiente, cuya estructura básica gira en torno a un dinamismo extrovertido". (11) Este fue el caso de la sociedad tradicional guatemalteca.

Los efectos de la Depresión causados por la crisis de 1929 a nivel mundial se hicieron sentir en Guatemala a través de su principal fuente de ingresos de divisas, el café, cuyo precio había bajado la mitad, causando serias fricciones dentro del grupo dominante puesto que los cafetaleros eran la base social del régimen.

La producción de café varió de acuerdo a las siguientes cifras:

1927-28-	136,246 millones de libras
1928-29-	90,610 millones de libras
1929-30-	97,224 millones de libras
1930-31-	89,224 millones de libras

En esos mismos años, el monto de las exportaciones era de la siguiente forma:

(11) Edelberto Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política", en op. cit. p. 147.

1928 -	97,886	millones de libras.
1929 -	97,445	" "
1930 -	125,664	" "
1931 -	80,020	" "

Y Estas se dirigían principalmente a Europa en un 70%, Estados Unidos un 27% y un 1% a otros países aproximadamente. (12)

Esta consecuencia, la caída de precios en el sector -- primario, se sumó a la caída de la producción en el secundario, lo que orillaba a los países del área latinoamericana a reordenar sus políticas tanto económicas, como sociales y de gobierno presentando una alternativa de modernización, en la que juega un papel primordial la posible diversificación productiva.

El 14 de febrero de 1931 resultó electo presidente el General Jorge Ubico, cargo al que había aspirado ya en dos ocasiones: la primera en 1922, y posteriormente en 1926. Sin embargo en esta ocasión contó con dos elementos a su favor: no enfrentó una oposición y tuvo el apoyo norteamericano gracias a las diligencias hechas a su favor por parte del Embajador estadounidense en Guatemala, Sheldon Whitehouse.

(12) Todos estos datos pertenecen a The World's Coffee, FAO, - Roma, 1947. Citados en: Edelberto Torres Rivas, Interpretación del desarrollo social centroamericano, 231-240.

Fue en estas condiciones como Ubico se convirtió en el "hombre fuerte" que intentaba mantener al país fuera de la problemática circundante, como la rebelión de César Augusto Sandino en Nicaragua o las insurrecciones campesinas salvadoreñas de 1932, o bien el llamado "engendro Bolchevique" de 1910, mejor conocido como Revolución Mexicana. En lo inmediato se propuso superar la grave situación interna, brindando su apoyo al sector dominante y restringiendo a la sociedad civil en general.

La depresión afectó la actividad económica que se tradujo en crisis agrícola, abandono transitorio del cultivo cafetalero, desalojo de tierras y descouparción campesina, desempleo - que se propagó a las ciudades afectando gravemente a los sectores laborales y a las clases medias, el comercio y la administración pública redujeron sus actividades. (13)

Esto es sumamente importante en un país como Guatemala, cuya tasa de crecimiento de población era de 2.7% en promedio - durante los años de 1925-35, la más alta de la región.

Anulado todo juego libre y democrático de partidos políticos y habiendo concentrado el poder político, económico e

(13) Edelberto Torres Rivas, Interpretación del desarrollo -- social centroamericano, p. 156.

ideológico en el Ejecutivo, desde el punto de vista económico la dictadura garantizó los intereses de la fracción burguesa - agropecuaria, principalmente los cafetaleros, protegiendo la producción agrícola de guatemaltecos y extranjeros. amén de favorecer la inversión extranjera sin sujetarla a ningún control. Para acomodarse a las circunstancias que dictaba la gran depresión, el estado guatemalteco redujo sus gastos, aumentando de ese modo el desempleo y reduciendo los salarios de tal manera que los trabajadores llegaron a cobrar, los que cobraban, dos quetzales (equivalentes a dos dólares) a la semana.

"Ubico aplico sin reservas una definida y torpe política -- anticíclica de corte clásico: contracción del gasto público, equilibrios presupuestales, disminución de salarios, (y) defensa de la paridad monetaria a cualquier precio!" (14)

En 1932, se reprimió al incipiente movimiento obrero - que tenía prohibido formar sindicatos, destruyó a todos sus posibles rivales políticos, líderes sindicales y estudiantiles - fueron asesinados al igual que los integrantes de una pequeña célula comunista.

La situación de la mayoría de la población era precaria

(14) Edelberto Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política", en op. cit. p.147.

en un país eminentemente rural; una minoría, aproximadamente un 2.2% de la población, era dueña de casi el 70% de las tierras laborables. La contracción de la demanda internacional del café y la caída de su precio obligó a los campesinos a reforzar su economía de subsistencia a la par que se aumentaron las concesiones a la United Fruit Co. (UFCO), otorgándosele, según acuerdo firmado entre el Gobierno y la Compañía con la intervención del Embajador Whitehose el 3 de marzo de 1936, la entrega gratuita de tierras en el Pacífico a cambio de otras tierras en el Atlántico, marcha que se había iniciado desde 1928, cuando la misma frutera creó una subsidiaria denominada Compañía Agrícola de Guatemala (CAG) más que nada por la presión que ejercía el gobierno norteamericano al mostrarse contrario a la creación de monopolios y que dejó patente al promulgar la llamada Ley Antitrust o Ley Sherman de 1911.

Para 1937, en la misma forma se le otorgó a la International Railways of Central America (IRCA) concesiones de tierras para el desarrollo de este medio de transporte. La UFCO era propietaria de un 42% de las acciones de esta Compañía.

Otra Compañía norteamericana que también se asentó en Guatemala fue la Electric Bond and Share Co., que por medio de una subsidiaria la Empresa Eléctrica de Guatemala era propietaria y usufructaria de la energía eléctrica, desde la producción --

hasta la venta al consumidor. Esto se hizo durante el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), quien después de expropiar la empresa a los alemanes por los sucesos de la Primera -- Guerra Mundial, la traspasó a la firma norteamericana.

Guatemala es uno de los países con mayor población indígena en América Latina, que se encuentra concentrada mayormente en el área rural. Estos indígenas desposeídos representaron durante el ubiquismo la mano de obra que reclamaban los cafetaleros. La signación de esta fuerza laboral se hizo por medio del sistema de trabajo forzado practicado desde la época colonial y que bajo los regímenes liberales se rebautizaron bajo el nombre de "mandamientos" que en 1934 fueron sustituidos por la conocida Ley contra la Vagancia. En virtud de esta ley, todo campesino (indígena) mayor de dieciocho años tenía la obligación de trabajar su propia tierra en un mínimo de 25 cuerdas. (equivalente a 0.1120 hectáreas), lo cual era prácticamente imposible dada la situación de tenencia y concentración de la tierra; con ello se obligaba a los campesinos indígenas a prestar sus servicios en los cafetales de manera forzosa entre 100 y 150 días al año para eludir el castigo que no era otro que el trabajo -- forzoso en la construcción de caminos.

La producción agrícola en general se mantuvo estancada, mientras los cafetaleros se oponían a una posible diversificación

de la agricultura, porque veían en ello un riesgo, por la ascen-
ción de otros grupos que presionaban por obtener concesiones en
favor de una ligera industrialización.

El país dependía de las importaciones de productos in-
dustriales, puesto que además de que no existía inversión para
tal rubro, la capacidad adquisitiva del amplio sector campesino
o de los incipientes sectores medios no constituía un mercado -
interno de dimensiones aceptables, además que la infraestructu-
ra necesaria era, a todas luces, insuficiente.

"En las ciudades no había suficientes posibilidades del
trabajo para una población en constante crecimiento. Fuera de -
una fábrica de cerveza, otra de cemento, algunas empresas texti-
les, los ferrocarriles, los servicios públicos y de energía --
eléctrica, así como la administración pública, no existían indus-
trias o centros productivos, salvo pequeñas artesanías". (15)

Por otra parte, el clima de terror y oscurantismo, apo-
yado en un aparato militar y policíaco de gran magnitud, tampo-
co permitió al sector educativo escapar de los métodos tradicio-
nales del liberalismo, los centros educativos de nivel medio --

(15) Alfonso Bauer Pdiz, "La Revolución Guatemalteca del 20 de
octubre de 1944 y sus proyecciones económico-sociales", en:
Casa de las Américas, La Habana, no. 84, 1974, p. 79.

fueron militarizados y la Universidad de San Carlos, la única - en el país era controlada por el Estado. (16)

De acuerdo con la reforma a la Constitución de la República de Guatemala, decretada el 20 de diciembre de 1927, el artículo 66 decía:

" el periodo presidencial sera de seis años improrrogables. y el que haya ejercido la Presidencia por eleccion popular, no podrá ser reelecto sino después de doce años de haber cesado el ejercicio de ella." (17)

Sin embargo, el General Ubico que debió terminar su periodo presidencial en 1937, de acuerdo a las normas constitucionales, haciendo uso de la fuerza e imponiendo su voluntad, - presentó ante la Asamblea Legislativa una serie de reformas a - 27 artículos de la Constitución con el objetivo de "suprimir - las restricciones que dificultan el libre ejercicio de la iniciativa presidencial". De esta manera, y ante la resolución del plebiscito realizado en julio, se aprobó la reelección del Presidente Ubico para un segundo periodo que terminaría en 1943, "y con tal fin quedan en suspenso hasta esa fecha los efectos -

(16) Gabriel Aguilera y equipo de investigadores de CIDCA, "El Estado, la lucha de clases y la violencia en Guatemala", en: Estudios Centroamericanos (ECA), El Salvador, Nos. 356/357, 1978, p. 381.

(17) Luis Mariñas Otoro, Las Constituciones de Guatemala, Instituto de Estudios Políticos, España, 1958, p. 190.

del artículo 66 de la Constitución". (18)

Más esto no quedó ahí, posteriormente se reformó nuevamente la Constitución con el fin de que la Presidencia del General Ubico terminara el 15 de marzo de 1949.

De esta manera, Ubico se mantuvo en el poder bajo un régimen de herencia liberal que se autocalificaba continuador del caudillo Justo Rufino Barrios, sobreviviendo a la Gran Depresión y a la Segunda Guerra Mundial.

Fueron 14 años de terror y represión desmedida, ante la restricción de las garantías individuales, con el propósito de fortalecer al Ejecutivo y el monopartidismo ejercido por el Partido Liberal Progresista (PLP), una agrupación de corte caudillista sustentada y promovida por el gobierno de Ubico, que se encargaba de realizar las campañas populares y plebiscitos que permitieron las dos reelecciones mencionadas.

Fue el sistema ubiquista una respuesta a la crisis del comercio de exportación, pero que para la década de los cuarenta encontraba más difícil sostenerse aún frente a sus aliados.

(18) Luis Mariñas Otero, op. cit. p. 562.

La Segunda Guerra Mundial había obligado a diversificar un poco y temporalmente la producción; se introdujeron algunos de los - llamados "cultivos de guerra" como la citronela, el té de limón, el caucho y el chicle.

Esta etapa significó, a la vez, la transición para un - nuevo intento de modernización del capitalismo agroexportador - dependiente guatemalteco. (19)

La lucha contra los países del Eje arrastró al gobierno guatemalteco, lo que repercutió en el ámbito económico y estructura social, presionando a los cafetaleros alemanes a los que se les acusó de nazis por imposición norteamericana.

Todo ello, a pesar de la gran simpatía que profesaba - el Gral. Jorge Ubico por el Tercer Reich, llevarla posteriormente a una inevitable expropiación; con lo que se debilitó aún más al ya golpeado sector terrateniente cafetalero esencialmente.

La producción de café (20) durante el ubiquismo, fluctuó en promedio de:

1929 a 1933-34

92,120 millones de libras

(19) Seminario Permanente de Análisis de la Realidad Guatemalteca", Tesis esquemáticas sobre el balance de poder frente al nuevo periodo presidencial", en: Estudios Centroamericanos (ECA), op.cit. p. 399.

(20) The World's Coffee, FAO, Roma, 1947. Datos citados en: Edelberto Torres Rivas, op.cit. pp.231-240.

1934-35 a 1938-39	121,519 millones de libras
1939-40 a 1943-44	132,013 millones de libras

Las exportaciones tuvieron en promedio, el siguiente desarrollo:

1929-33	96,431 millones de libras
1934-38	104,191 millones de libras
1939-43	99,605 millones de libras

Su relación de compradores varió en relación a otros años:

	EUROPA	E.U.A.	OTROS
Promedio 1930-34	72.7%	27.1%	0.2%
1935-39	47.5%	51.0%	1.5%
1940-44	3.5%	90.4%	6.1%

Por otra parte, en cuanto a desarrollo demográfico, la tasa de crecimiento bajó a 2.0% entre 1935-45; y la población se encontraba concentrada en mayor medida en el área rural:

	1940	1945
Urbana	20.6%	20.8%
Rural	79.4%	79.2% (21)

(21) Datos de CEPAL citados en: Edelberto Torres Rivas, Interpretación del desarrollo social centroamericano, p. 256.

Esta estructura tan desigual e injusta, empezaba a ser permeada por diversos factores tanto internos como externos y de variada índole.

En el ámbito ideológico, el discurso democrático, la defensa de las Cuatro Libertades por parte de Franklin D. --- Roosevelt así como las noticias de las reformas llevadas a cabo en México por el Presidente Lázaro Cárdenas; representaron para ciertos sectores de la sociedad guatemalteca la negación de la realidad que vivían, puesto que era todo lo contrario de lo que se exaltaba en el exterior.

Este estado oligárquico, que para entonces se constituía en la última fase de la formación del capitalismo agroexportador dependiente que tiene su origen en la Reforma Liberal de 1871, --- combinó torpemente deflación con represión, aletargando la vida económica y cultural del país.

En 1943, último año calendario completo de Ubico el ingreso per cápita anual no rebasaba los 55 dólares, el valor de las exportaciones era de 20 millones y los gastos estatales de 14 millones de dólares. La política económica ya descrita permitió que el régimen guardara 11.5 millones de dólares, cifra equivalente a más del 40% del presupuesto nacional, con lo que pagó la deuda contraída con la Gran Bretaña hacía muchos años,

antes de renunciar Ubico a la Presidencia,

La situación se volvía más difícil. Los conflictos empezaban a sucederse. En junio de 1944 se inician una serie de manifestaciones estudiantiles y de maestros que lograrían la renuncia del General Jorge Ubico. Es de esto de lo que nos ocuparemos en el siguiente punto.

2.3. DESEQUILIBRIO INTERNO.

Dada la coyuntura, las movilizaciones políticas empiezan a realizarse contando como principales actores con los estudiantes universitarios y los maestros que se convirtieron en la vanguardia de un movimiento nacionalista, antidictatorial y antiyanqui.

En el mes de mayo de 1944, se llevaron a cabo marchas, manifestaciones y paros de actividades en escuelas, centros de reunión y calles, por parte de los maestros guatemaltecos, que no solo protestaban por reivindicaciones académicas y económicas con respecto a su bajo sueldo, sino que tomaron conciencia del hecho de que el no poder desarrollar una actividad académica favorable al aumento de conocimientos, exposición y difusión de diversas corrientes y doctrinas, era consecuencia directa del ambiente de opresión, represión y terror en que vivía la sociedad

en pleno bajo el régimen dictatorial del Gral. Jorge Ubico.

Este odio a la tiranía, el sentimiento antiyanqui ante la cesión de bases en el aeropuerto de San José por parte del Gral. Ubico a las fuerzas norteamericanas, así como la intromisión de éstos en Nicaragua y el apoyo al héroe segoviano Sandino; eran los primeros elementos de una incipiente ideología en construcción, que empezó a cundir entre los estudiantes universitarios, principalmente los de la Escuela de Derecho, que en 1943, después de ser una simple célula y una asociación denominada "El Derecho", se convirtió en la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU).

Sobre ésta, comenta Manuel Galich, quien participó en dichas actividades, lo siguiente:

"No teníamos aún la ideología revolucionaria, ni programa concreto, ni una estrategia bien trazada, sencillamente - porque el oscurantismo vivido por nosotros y por nuestros padres, en lo que iba del siglo, nos había mantenido poco menos que ajenos al mundo que nos rodeaba". (22)

El descontento se generalizó y la represión ubiquista no se hizo

(22) Manuel Galich, "Diez años de Primavera (1944-54) en el país de la eterna tiranía (1838-974)", en: Casa de las Américas, La Habana, No. 84, 1974, p. 59.

esperar. Las manifestaciones continuaban y en una de ellas, fué muerta una importante activista, la Maestra María Chinchilla, por las fuerzas de caballería.

Este asesinato representó una bandera más para los opositores al régimen, que a mediados del mes de junio amenazaron al Gral. Ubico con una huelga general si no resolvía en veinticuatro horas las demandas presentadas a través de un pliego, entre las que destacaban argumentos legales como la libertad ciudadana, el respeto a las leyes, la separación de poderes y la autonomía de la Universidad.

La respuesta del gobierno se dió a través de un Manifiesto del Presidente de la República al Pueblo de Guatemala, emitido el 22 de junio, en el que se decretaba la restricción de algunas de las garantías individuales con el fin de conservar la paz y el orden interno de la República amenazados por la acción perturbadora de elementos de algunos sectores de la vida nacional. [23]

El decreto 3114 que restringía las garantías agravó la situación y el mismo día 311 ciudadanos pertenecientes a diferentes estratos de clase media: profesionales, abogados, médicos, comerciantes, industriales y algunos finqueros, presentaron un memorial pidiendo el restablecimiento de las

[23]. Francisco Villagrán y Francisco Villagrán Kramer, "Preludio Revolucionario", en: Alero, Guatemala, No. 8, 1974, p.94.

garantías y su efectividad,

En las calles, las personas salieron a apoyar el movimiento, pedían la renuncia de Ubico. El General intentó entonces ponerse en contacto con algunos de los firmantes, llevó a cabo reuniones con la junta de Abogados formada por los señores Licenciados Carbonell, Viteri, Silva Peña, Francisco Villagrán, José y Federico Rolz Bennet y el señor Arturo Saravia Ubico, -- así como con el Cuerpo Diplomático acreditado en el país, con el fin de negociar las demandas.

Sin embargo horas después, el 25 de junio de ese 1944, el ejército y la policía urbana atacaron a un contingente de manifestantes, principalmente estudiantes y sin armas, causando muertes y dejando un amplio saldo de heridos.

Como respuesta de la sociedad, "el 26 del mismo mes se declaró la huelga de "brazos caídos", autobuses, trenes, taxis, bicicletas, todo se inmovilizó. Cines, Bufetes, farmacias, tiendas, escuelas, hospitales, juzgados, todo se cerró. Guatemala pareció, por una semana una ciudad muerta". [24]

(24) Manuel Galich, "Causas internas de una derrota", en: Tricontinental, No. 2, 1967, p. 70.

Ese mismo día la represión se desató nuevamente sobre señoras vestidas de negro que asistieron a los oficios de difuntos, celebrados en el Templo de San Francisco, en sufragio de los caídos, que al abandonar el recinto fueron abordadas por soldados que les salieron al paso abriendo fuego. "Cuando la muche dumbre retrocedió a sus espaldas, sable en mano, apareció la caballería. Eso fue la segunda jornada de sangre". (25)

Ante esta situación, la Petición de Renuncia fue el siguiente paso, ya que se consideró "como única solución patriótica y conveniente, la de que usted [El Gral. Jorge Ubico] renuncie en forma legal a la Presidencia de la República". (26)

La situación era ya insostenible, el sábado 30 del mismo mes de junio las movilizaciones y manifestaciones reunieron a gran parte de los sectores medios urbanos, a los que se les unió gran parte de los pobladores de la ciudad de Guatemala.

El 1o. de julio el General Jorge Ubico renunció a la -- Presidencia con el fin de que reinara nuevamente la paz y el orden que habían sido alterados por una minoría de habitantes de la capital.

(25) Carlos Samayoa Chinchilla, El Dictador y yo. Iberia, Guatemala, 1950, p. 178.

(26) Francisco Villagrán y Francisco Villagrán Kramer, op. cit. p. 96.

Más esto no era el fin. En cuanto el gabinete y generales del ejército se enteraron de la renuncia, solicitaron una entrevista con el General Jorge Ubico, con quien se resolvió emitir de inmediato otro manifiesto adjunto al que notificaba la renuncia del mismo a la Presidencia en el que se decía que se disponía el mando supremo en un triunvirato militar, compuesto por los generales Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Araiza y Federico Ponce V., "para que mantengan el orden y la tranquilidad mientras que el pueblo guatemalteco, en uso de sus legítimos derechos, designe a la persona que deba sustituirlo como Presidente de la República". [27]

Con el fin de hacer legal este traslado del poder Ejecutivo, se reunió la Asamblea Legislativa el 3 y 4 de julio, declarando por votación mayoritaria como nuevo Presidente de la República al Gral. Federico Ponce Vaides. La situación no sufrió cambio alguno, pues el Gral. Ponce fue considerado un virtual continuador del ubiquismo.

Como era de esperarse, estas modificaciones en el liderazgo no satisficieron a las ya movilizadas fuerzas sociales ciudadanas. Las corrientes ideológicas florecieron de mane

[27] Cfr. Ibid. p. 97.

ra más abierta y se formaron en torno a ellas diferentes agrupaciones políticas y gremiales, cuyo eje principal era el liberalismo.

Este liberalismo histórico se escindió en tres tendencias. La primera está vinculada al ubiquismo y a Ponce para mantener el orden establecido con diferencias superficiales, que se expresó a través del partido del gobierno denominado Partido Liberal.

La segunda, un liberalismo opositor al régimen que poseía un programa democrata liberal coherente con los conceptos plasmados en documentos como la Carta del Atlántico; (28) y la tercera, más extendida y moderna, se puede considerar -- como neoliberal en tanto postulaba la vigencia y ampliación de las libertades democráticas, derechos para los trabajadores, intervención del Estado en la economía en beneficio del pueblo, la limitación del derecho absoluto de propiedad privada y el rescate de las riquezas del suelo y subsuelo en favor de los guatemaltecos, identificable con partidos como el Frente Popular Libertador y Renovación Nacional, que jugaron un importante papel en toda la década democrática. [29]

(28) La Carta del Atlántico es un Programa de Paz elaborado por Franklin Roosevelt y Winston Churchill el 14 de agosto de 1941. Firmada por la Unión soviética y por los Gobiernos en exilio de nueve países europeos. Consistía en una declaración de principios que proclamaba las libertades individuales y colectivas con motivo de la Segunda Guerra Mundial y la lucha contra el fascismo.

(29) Alfonso Solórzano. "Factores económicos y corrientes ideológicas en

La lucha contra el gobierno del Gral. Ponce Vaidés, se dió por medio de los recién creados partidos y agrupaciones políticas (30), que defendiendo la libertad de creencia, la libertad de palabra, y proclamando la necesidad de estar libres de temor y libres de miseria, se abocaron a lograr una atmósfera propicia para el enfrentamiento electoral.

El afán constitucionalista y legal que predomina en -- las fuerzas modernizantes de clase media y la oficialidad militar, quedá plasmado en este intento de democratización a -- través de la emisión del voto, esperó el respeto a la decisión del pueblo sobre su forma de gobierno y representantes.

Lo anterior se recogió en una proclama del 29 de agosto de 1944, firmada por el Frente Nacional Democrático, frente Popular Libertador, Partido Demócrata Central, Partido Social Democrático, Renovación Nacional, Vanguardia Nacional, Unión Cívica y Concordia Nacional Centroamericana.

Se empezaron a buscar individuos capaces de enfrentar al viejo régimen que sustentando un refrescante y renovador - proyecto político para edificar una nueva y moderna Guatemala.

el movimiento de octubre de 1944", en: Alero, Guatemala, No. 8, 1974, p.79.

Entre la variedad de nombres que se manejaron, y que no eran realmente muchos, destacó el de un pedagogo y filósofo radicado en la Argentina, Juan José Arévalo Bermejo.

Ponce quería menguar la fuerza de un candidato que a pesar de estar en exilio, tomaba más fuerza que la que él poseía. Para ello utilizó a los campesinos, obligándolos a realizar manifestaciones a favor de su permanencia en el poder.

Sin embargo, la lucha contra el poncismo continuó durante 108 días. Manifestaciones y marchas que lograron derrocarlo, no sólo por el terror de los civiles, sino también por el de un sector de los oficiales del ejército, jóvenes y de grados relativamente menores, de Mayor hacia abajo, quienes también se encontraban descontentos con el régimen de Ponce, al que calificaban de superficial y pasajero.

Nuevas manifestaciones y concentraciones a favor o en contra del régimen inmutable y del Gral. Ponce Vaides, elevan la imagen del Dr. Arévalo Bermejo. El 19 de octubre de 1944, estudiantes, obreros, oficiales del ejército, maestros y otros profesionistas se lanzaron a un enfrentamiento armando - dirigido contra el grupo de militares en el poder, atacando - cuarteles y fuentes.

En esta ocasión la presencia de los militares es mucho

más evidente, no sólo apoyaron los ataques, sino que los organizaron buscaron adeptos y proporcionaron las armas a todos -- los participantes.

De esa manera, se logró derrotar al Gral. Ponce Vaides. Un día después, el 20 de octubre a las 12.00 horas se suscribió un Acta entre los representantes del gobierno caído y las fuerzas revolucionarias, ante el Cuerpo Diplomático acreditado en el país. En ella se asentó el triunfo popular y la expulsión del Gral. Ponce y generales vinculados con el régimen derrocado.

Se terminaba una etapa y empezaba una nueva vida para la nación guatemalteca, La parte más difícil, la construcción de un nuevo sistema y el asentar las bases del mismo, era la tarea que debían emprender los representantes de la denominada "Revolución de Octubre", El mayor Francisco Javier Arana, el capitán Jacobo Arbenz Guzmán y el ciudadano Jorge Toriello Garrido, eran los tres integrantes de la Junta Revolucionaria que asumió la dirección del país hasta la fecha en que se dejaría el mando al Presidente que resultara vencedor en los comicios que se llevarían a cabo en el mes de diciembre próximo.

CAPITULO 3, LA SOCIEDAD MODERNIZANTE.

3.1. INICIO DE LA RECONSTRUCCION.

Ante la inminente derrota del Gral. Federico Ponce - Vaides, se instauró un gobierno provisional. Una Junta Revolucionaria presidida por el mayor Francisco Javier Arana, el capitán Jacobo Arbenz Guzmán y el ciudadano Jorge Toriello Garrido, con la que se inició la etapa calificada de "institucionalización revolucionaria".

Dicha Junta es una clara muestra de la forma en que las fuerzas modernizantes guatemaltecas se ubicaron, dos militares y un profesionista, abogado de clase media, eran los representantes del triunfo popular.

Estos sectores participantes en la gesta revolucionaria, desde las llamadas "Jornadas de Junio", hasta la fecha clave de la caída del principal baluarte de las tiranías militares, el cuartel de Santa Bárbara del Castillo de San José, el 20 de octubre de 1944; plasmaron su heterogeneidad en la propia tendencia a seguir a lo largo de la "década democrática".

Sus diversas demandas se vieron contenidas en una ideología de corte democrático-burgués que planteaba de manera general un proyecto de desarrollo capitalista en el marco de un --

Estado democrático, regulador de la vida nacional en sus niveles político, económico e ideológico, que buscaba ampliar la independencia interna y reducir la dependencia directa e indirecta del exterior.

Se inició una labor legislativa impresionante, tratando de recoger las aspiraciones sociales dentro de un Estado de Derecho.

Así, la Junta Revolucionaria emitió el 28 de noviembre del mismo año, el Decreto número 17 que recoge las aspiraciones de los nuevos sectores de la burguesía rural y urbana surgidos de la situación heredada de la Segunda Guerra Mundial que pronto llegaría a su fin, y de los diferentes estratos de la clase media en ascenso. En él se declaran principios fundamentales de la Revolución de Octubre los diez siguientes:

- 1) Descentralización de los poderes del Ejecutivo y separación real de los del Estado;
- 2) Sustitución de los designados a la Presidencia por un Vicepresidente;
- 3) Alternabilidad en el poder;
- 4) Reconocimiento del derecho de rebelión popular en

caso de ser violada;

5) Reorganización del ejército que garantice la apoliticidad del mismo y el desempeño de su función real de defensor de la libertad, la Constitución y la integridad nacional, negándose la posible injerencia del Ejecutivo en la organización técnica o profesional del mismo;

6) Elecciones populares en los municipios;

7) Autonomía del Poder Judicial;

8) Autonomía de la Universidad Nacional;

9) Reconocimiento constitucional de los partidos políticos organizados conforme la ley; y

10) Sufragio obligatorio y voto secreto para el hombre y la mujer alfabetos, así como obligatorio y público para el hombre analfabeto, limitado a las elecciones municipales, y el establecimiento de una efectiva probidad administrativa. (1)

Todas estas modificaciones se realizaron desde la cú-

(1) Luis Mariñas Otero, op. cit., p. 72].

pula, la élite política determinaba lo que debía hacerse en beneficio de la sociedad guatemalteca. Esta empezó a vivir en un ambiente de libertad que permitió el desarrollo de los movimientos sociales hacia la lucha política partidista en el marco legal del sistema que se inició.

El gobierno decidió convocar a elecciones el 17, 18 y 19 de diciembre de 1944, y a la instalación de la Asamblea Constituyente el 28, 29 y 30 del mismo mes. Partidos y agrupaciones incrementaron su actividad, se formó el Frente Unido de Partidos Arevalistas (FUPA) compuesto por una serie de partidos y asociaciones políticas entre las que destacan el Frente Popular Libertador (FPL), integrado por estudiantes y jóvenes profesionales, y renovación Nacional (RN), formado por maestros, encabezado por Ernesto Capuano, Alfonso Solórzano y Enrique Muñoz Meany.

Muchos otros revolucionarios de generaciones anteriores se congregaron en el Partido Social Democrático (PSD), que apoyó la candidatura de Guillermo Flores Avendaño.

Los programas democráticos reformistas con que contaban estos partidos de base popular, dirigidos por intelectuales de clase media son aquellos que se plasman en la Constitución de 1945, elaborada por la Asamblea Constituyente que estaba com-

puesta por esos mismos estratos medios y un sector de la burguesía en ascenso, que defendieron sus intereses.

La labor de redactar la Constitución fue facilitada al contar con un anteproyecto presentado por la Asociación de Abogados de Guatemala. En ella se observa la influencia de la Constitución Mexicana de 1917 y de las reformas introducidas durante el régimen del Gral. Lázaro Cárdenas, además de la de la -- España republicana.

En esta Constitución de 1945, aprobada dos días antes de la toma del poder por parte del Dr. Juan José Arévalo, se plasmaron las garantías individuales y sociales, se prohibió la censura a la prensa y el trabajo se convirtió en un derecho individual así como una obligación social.

Hombre y mujer fueron declarados iguales ante la ley, la discriminación racial se convirtió en delito, se prohibió la creación de monopolios privados y se dió al gobierno la facultad de expropiar ciertas propiedades en aras del interés social; la Universidad de San Carlos reafirmó su autonomía, a los trabajadores se les otorgó un día de descanso semanal y jornada máxima de cuarenta horas, además de contar con el Seguro Social y otras prestaciones, así como el derecho inviolable a la sindicalización u organización gremial, a excepción --

de los trabajadores agrícolas, quienes tampoco poseían el derecho de huelga.

Se declaró la libertad de cultos, se amplió el derecho de voto a los analfabetos, y se incorporó el problema indígena como un problema de tipo general y no aislado. Se reconoció y garantizó la propiedad privada pero no se intentó incrementarla. Se prohibieron los latifundios, se consideró urgente el establecimiento de cooperativas de producción y se limitó el alcance y duración de las concesiones y contratos administrativos.

Sin embargo, el problema agrario no era todavía considerado como tal, pero indudablemente que en menos de 5 meses se logró sentar las bases sobre las que se levantó no sólo un régimen, sino una nueva etapa jamás vivida por la sociedad guatemalteca; era el inicio de la ardua tarea que le esperaba a los dos gobiernos de la revolución y que no lograron concluir.

Ninguno de los integrantes del triunvirato provisional, que terminó sus funciones el 15 de marzo de 1945, podía aspirar por ley al cargo de Presidente de la República. De este modo, en los comicios celebrados el 17, 18, y 19 de diciembre, Juan José Arévalo fue elegido por abrumadora mayoría, el 85% de la población masculina alfabetada con derecho a votar lo hizo a su favor. (2)

(2) Este porcentaje es sostenido por Stephen Schtesinger y Stephen Kinzer en su libro Fruta Amarga la C.I.A. en Guatemala,

La Junta Revolucionaria de Gobierno y el Poder Legislativo prepararon el camino, abolió leyes, exilió enemigos, despidió empleados del gobierno anterior y disolvió la policía secreta, reemplazada por una guardia civil integrada por estudiantes, maestros y obreros.

Así llegó a su fin el año de 1944 y se recibió al año venidero con una serie de modificaciones insertas en la problemática del cambio social y modernización.

3.2. EL GOBIERNO DE JUAN JOSE AREVALO 1945- 1951.

El contexto social se modificó enormemente durante los primeros años del periodo de transición hasta el momento en que el Dr. Arévalo llegó al poder.

A nivel democrático, la tasa de crecimiento anual por millar de habitantes fue en 1944 de 19.5%, en 1945 de 22.7% y en 1950 de 29.7.

La tasa de natalidad que en 1940 era de 48.6 , aumentó para 1950 a 50.9%. De manera inversa, la tasa de natalidad bajó de 1940 a 1950, de 25.0% a 19.8% respectivamente. (3)

Siglo XXI, México, 1982; También por el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África en Guatemala un futuro próximo, IEPALA, Madrid, (S. f.), Mientras que Edelberto Torres Rivas en "Guatemala: medio siglo de historia política", op. cit., nos da un porcentaje del 86% del total de votos emitidos para el Dr. Arévalo.

(3) Mario Monteforte Toledo, Guatemala monografía sociológica,

Los grupos sociales que no tenían acceso político, habían logrado hacerse un espacio en el nuevo régimen, y la estructura democrática que sustituyó a la dictadura permitió que el 15 de marzo de 1945 tomase posesión el primer presidente de Guatemala elegido por voto popular, el Dr. Juan José Arévalo - Martínez.

La sociedad empezó a avanzar con dinámica propia, la política ocupó un lugar relevante en tanto se intentó determinar el camino a seguir de acuerdo con una doctrina y proyecto propios en donde se plasmará el sentir del pueblo guatemalteco.

Así, durante su corta campaña presidencial, Arévalo ex ternó una particular doctrina a la que llamó "socialismo espi ritual". esto significaba que el socialismo, antes de ser una doc trina política, era una forma espiritual, que definió como la sí m p at ía del hombre por el hombre, en contraposición a aquella forma de vida espiritual que enfoca la obsesión del hombre por sus menguados intereses personales.

Sin despreciar las preocupaciones materiales del hombre, Arévalo ponderó las necesidades espirituales del mismo, - - - , --

entre las que se cuentan la dignidad, la tranquilidad, la cultura y la religión. Consideró que de esta forma espiritual socialista surgieron todas las teorías políticas socialistas conocidas, desde el socialismo aristocrático de Platón, hasta el socialismo marxista o materialista.

Todas estas corrientes tienen en común su aspiración por lograr elevar el nivel de vida de los humildes, de los trabajadores, de las mujeres y de los niños. En tanto socialismo puesto en práctica, protege y da. [4]

La diferencia real entre esas doctrinas y el "socialismo espiritualista" está en que éste último supera la fórmula filosófica del nazismo que sólo concede personalidad al conductor, empezando, a la manera de la doctrina liberal, por devolver toda su majestad a la personalidad moral y civil. Sin embargo, el objetivo era ir más allá del liberalismo, cancelando "la insularidad del hombre obligándolo a engarzarse en la atmósfera de los valores, las necesidades y los fines de la sociedad, entendida ésta simultáneamente como un organismo económico y como una entidad espiritual". [5]

[4] Juan José Arévalo, Escritos Políticos, Tipografía Nacional, Guatemala, 1945, p. 165.

[5] Cfr. Ibid p. 144.

Lo anterior hizo suponer al Dr. Arévalo que lo espiritual negaría la estructura económica infundiéndole el sentido nacional necesario,

Sin embargo, esta corriente no logró cohesionar axiomáticamente las preocupaciones sociales de la época y trascender al propio gobierno arevalista, no formuló un cuerpo doctrinario o un programa nacional de mayor alcance. Más, sin duda se convirtió en la ideología dominante durante esos seis años de gestión gubernamental al contar con el respaldo de partidos políticos afines.

Esta combinación del liberalismo progresista y del socialismo posee una fuerte dosis de idealismo en donde el concepto de libertad es relevante, entendida como una libertad espiritual y mental del individuo dentro de una sociedad que se rige por un principio de razón.

El discurso político arevalista priorizó una serie de valores de la filosofía política, suponiendo que el pleno desarrollo de éstos repercutiría en la modificación del nivel de vida económico del pueblo guatemalteco. La realidad rebasó la retórica del "socialismo espiritual", pues aunque se le dió un importante apoyo a la Educación, esta belleza conceptual difícilmente podría encontrar eco en una población en donde el 75%

era analfabeta, además de una gran cantidad de población indígena cultural y económicamente no integrada con el resto de la nación.

Hasta el momento en que Arévalo tomó posesión de la --
Presidencia contó con el apoyo del Frente Unido de Partidos -
Arevalistas [FUPA], que para entonces se escindió devolviendo
personalidad a los dos partidos con mayor arraigo y base social
el Frente Popular Libertador [FPL] y el Renovación Nacional (RN)
[6]

Ambos partidos se enfrentaron desde entonces en innume-
rables ocasiones en su lucha por obtener una mayor cantidad de
adeptos que los llevara a influir en forma definitiva sobre el
Presidente Arévalo, y así formar parte de la élite política de
la revolución.

En estos partidos se encontraban esos grupos que años
antes se habían movlizado derrocando a la dictadura, grupos
de prisión y de poder que convirtieron sus demandas en parte -
importante de la acción política del régimen.

En el mes de noviembre de 1945, y debido al accidente

[6]. IIPS. "Los partidos políticos y el Estado guatemalteco desde 1944 -
hasta nuestros días" en Estudios Centroamericanos, pp. 419-422.

automovilista sufriendo por Arévalo, el FPL y Renovación Nacional firmaron el conocido "Pacto de la Barranca" junto con el Jefe de las Fuerzas Armadas, Coronel Francisco Javier Arana, antiguo miembro de la Junta Revolucionaria Provisional, en donde se comprometían a apoyar a éste, en caso de que Arévalo faltase.

De este hecho, resultó la unificación de ambos partidos - en lo que se llamó Partido de Acción Revolucionaria (PAR), que no logró sobrevivir a la lucha interna de intereses.

Es por ello que en 1947 el PAR se fraccionó en tres sectores: el Frente Popular Libertador (FPL), Renovación Nacional (RN), y la Tercera fracción que siguió llamándose Partido de Acción Revolucionaria (PAR).

La supremacía política perteneció al FPL, por lo que los otros dos partidos conformaron una alianza con el fin de contrarrestar su influencia y poder.

Ante tal situación el Frente Popular Libertador se dividió en dos alas: una moderada bajo la dirección de Mario Monteforte Toledo, que logró importantes puestos políticos como el de Presidente del Congreso entre otros, y una tendencia radical que tuvo al frente a Alfonso Bauer Páiz.

Lo interesante de estas luchas internas de los partidos-

políticos es la forma en que repercuten en la sociedad, Tomando en cuenta la composición social de los mismos, podemos observar que los profesionistas de la clase media y parte de la nueva burguesía son la clientela política y social del FPL, por lo que la división de este significó que el ala radical se acercara más a los trabajadores rurales y urbanos en busca de apoyo.

Arévalo no era de ninguna manera un comunista, sino contraria y correctamente lo que se llama un anticomunista, pero - ello no significó un obstáculo para el surgimiento y la existencia de agrupaciones políticas, partidos y sindicatos inspirados por dicha corriente de pensamiento.

El propio Partido de Acción Revolucionaria que intentó ampliar su base social recurriendo a los campesinos y trabajadores sufrió una escisión al interior cuando se formó un pequeño grupo de orientación comunista llamado Vanguardia Democrática que organizó José Manuel Fortuny.

Las agrupaciones de derecha tampoco dejaron de existir. Entre ellas destaca una alianza de partidos y organizaciones derechistas, que se transformó anti comunista en el año de 1948 conocida bajo las siglas de PAC.

En cuanto a la Iglesia, intervino en forma velada y es

porádica, la mayor de las veces se abstuvo; aunque el Frente Popular Libertador (FPL) declaró siempre contar con el voto clerical, lo que no fue ratificado nunca por la Iglesia.

Paralelamente a las movilizaciones partidistas la organización sindical se convirtió en una realidad; desde el 10. de octubre de 1944, fecha en que se fundó la Confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG), proliferaron las agrupaciones laborales que buscaron la solución a sus demandas reivindicativas.

(7)

Con el tiempo, estos sindicatos fueron disputados por los partidos políticos, e indudablemente fueron susceptibles a influencias de diverso orden, aunque las corrientes de inspiración marxista fueron las que más trabajaron en los sindicatos.

A fines de 1944 ya existían sindicatos de trabajadores agrícolas en las fincas costeras y de trabajadores fabriles urbanos y surgió el Sindicato de Acción y Mejoramiento de los --

(7) Esta fecha de fundación de la CTG la da Mario Monteforte en su libro Centroamérica Subdesarrollo y Dependencia, vol. 2, p. 129; sin embargo cabe aclarar que un texto anterior - Guatemala Monografía Sociológica, nos dice: "La confederación de Trabajadores de Guatemala (CTG) afirma haberse constituido 6 días después del derrocamiento del ubiquismo; aunque este no es hecho probado. sí lo es que grupos obreros, ya en concepto de tales, secundaron abiertamente el levantamiento del 20 de octubre de 1944". (p. 290).

Ferrocarriles (SAMF). En ese año también estallaron las primeras huelgas.

En 1945 se fundó la primera Escuela Sindical y de Capacitación Revolucionaria conocida como Escuela "Claridad" en la ciudad de Guatemala.

Su existencia fue efímera, pues se le acusó de contar con una gran influencia comunista sustentada por maestros salvadoreños. Ello orilló al régimen arevalista a recurrir a la Constitución, específicamente al artículo 42, de la misma en donde se prohibía la creación y desarrollo de organizaciones políticas de carácter extranjero o internacional, por lo que fue clausurada. Con esta medida se frenó el avance organizativo de los trabajadores que encontraron en este tipo de corrientes, una opción más para el posible desarrollo de sus agrupaciones.

La legislación siguió avanzando, en el plano social y de protección al trabajo se emitió la Ley de Seguridad Social que garantizaba a los trabajadores condiciones favorables para desarrollar su actividad productiva, seguro contra accidentes y prestaciones como los beneficios de maternidad y atención médica.

Se aprobó también el Código del Trabajo en 1947, en donde se estipuló que el control administrativo sobre el trabajo

ya no estaba más en manos de los propietarios y patronos. Al amparo de esta ley se obtuvo el derecho de los trabajadores a sindicalizarse, a negociar colectivamente y a la huelga. Se fijaron escalas de salarios mínimos y se reguló el trabajo de mujeres u niños. Esto en cuanto a los trabajadores urbanos, que eran la minoría, puesto que la sindicalización en el campo fue prohibida, excepto en las grandes haciendas siempre y cuando las huelgas no afectasen la cosecha.

La autonomía Universitaria dejó de ser un sueño, se ampliaron las instituciones públicas desde los primeros grados hasta facultades universitarias, la editorial del Ministerio de Educación público casi medio millón de ejemplares y Guatemala se convirtió en la sede de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

En cuanto a la modernización económica, el gobierno de Juan José Arévalo dió importancia a la creación de una infraestructura orientada a facilitar la producción dirigida tanto al exterior como al mercado interno, acorde con la intención de inscribir a Guatemala en el proceso modernizador que buscaba el desarrollo del capitalismo nacional.

Se construyeron caminos, carreteras, plantas eléctricas, puentes, canales de riego, escuelas, se empezó la red de transportes y se levantaron edificios que albergaron a las instituciones creadas. Se modernizó el aparato financiero, liquidando-

la Banca Central mixta, y se creó el Banco Central de propiedad estatal. que tenía entre sus facultades exclusivas la emisión monetaria y las funciones crediticias.

También se creó el Instituto de Fomento a la Producción (INFOP) para financiar al sector agroindustrial, la producción artesanal y la vivienda. Se promovió y apoyó el cultivo del algodón con el fin de diversificar la agricultura de exportación, además de intervenir en la producción del chicle y su comercialización.

En lo que se refiere al sector productivo agrario, se continuó con la expropiación de bienes pertenecientes a los alemanes con base en la Ley de Liquidación de Asuntos de Guerra. Esos bienes constitulan una tercera parte del total de la superficie cultivada del país los que se convirtieron en hincas nacionales.

En 1949 se aprobó la Ley de Arrendamientos Forzosos por medio de la cual, se obligó a los grandes propietarios a rentar aquella extensión de sus plantaciones a todo campesino que lo demandase y contara con menos de una hectárea de tierra.

Fuera de esto no se hizo más en este sentido, Arévalo estaba más comprometido con los sectores industriales que con

los campesinos.

En alguna ocasión durante su gobierno hizo la siguiente declaración:

"En Guatemala no existe problema agrario, antes bien, - los campesinos están psicológica y políticamente impedidos para trabajar la tierra. El gobierno creará para ellos la necesidad de trabajar, pero sin perjudicar a ninguna otra clase." (8)

La estructura de la gran propiedad no se modificó y la situación del campesino tampoco mejoró sustancialmente. Las limitaciones al sector campesino fueron sensibilizando a los trabajadores urbanos y rurales, de tal forma que la Confederación de Trabajadores Guatemaltecos (CTG) decidió acercarse al campesinado que no había sido atraído por ningún partido político o central obrera.

Como se puede observar, se llevaron a cabo muchos cambios en aras de la modernización, en el plano político se crearon instituciones y se modificó la orientación en la forma de gobernar; en lo social se agilizó la oportunidad de movilización

(8) Citado en: Stephen Schlesinger y Stephen Kinzor. Fruta Amarga la C.I.A. en Guatemala, Siglo XXI, México, 1982, p. 54.

y organización de la clase trabajadora y clases medias en ascenso: en lo económico se utilizaron nuevas fuentes de energía y tecnológicas en apoyo a la diversificación productiva.

Sin embargo, la estructura total sobre la que se asentó el estado guatemalteco, apenas empezaba a transformarse. Eran sólo los primeros pasos y no necesariamente los más acertados.

Baste recordar que no había una idea clara de cómo avanzar hacia el desarrollo tan deseado, pues las políticas a seguir se iban implantando y transformando de acuerdo a la dinámica que las fuerzas sociales le imprimían.

Arévalo logró mantenerse los seis años en el poder debido al gran apoyo que obtuvo de los diversos estratos de la clase media y el pequeño pero poderoso grupo de "nuevos ricos" --- pertenecientes a la burguesía.

Sobrevivió 26 intentos de golpe de Estado, uno de los cuales fue instrumentado por el propio Jefe de las Fuerzas Armadas, Francisco Javier Arana, apoyado por parte de la gran burguesía terrateniente nacional y extranjera.

En esta ocasión, gran parte de la oficialidad y soldados pusieron de manifiesto la necesidad de transformar - - -

profundamente a las Fuerzas Armadas, en virtud de que los cuerpos militares y de seguridad no habían sido depurados de elementos contrarios a la democracia, siendo presa fácil de los grupos de derecha.

Sin embargo, Arévalo tampoco lo entendió a pesar de que contaba con la ayuda y apoyo de buena parte de esas mismas fuerzas, encabezadas por el Ministro de la Defensa, Gral. Jacobo -- Arbenz Guzmán. Desde entonces, grupos conservadores como la Asociación General de Agricultores (AGA) empezaron a rodear nuevamente a la gente del ejército. (9)

Para la segunda mitad del régimen arevalista, tanto trabajadores como grupos opositores de derecha radicalizaron sus acciones. Los primeros fueron ampliando sus demandas que del nivel reivindicativo trascendieron al político. Mientras que los segundos dada su importancia económica y de poder, presionaban intentando modificar la orientación del Estado en defensa de sus intereses.

Por otra parte, esa lenta y creciente conciencia organizativa de la clase trabajadora, principalmente urbana, no era la más significativa en un país eminentemente rural, en donde una

(9) Martha Cehelsky, "Habla Arbenz", en: Alero, Guatemala, No. 8, 1974, p. 122.

de las más importantes fuentes de trabajo se encontraba en las compañías agroexportadoras extranjeras.

Más de 40,000 guatemaltecos dependían directa o indirectamente de la United Fruit Company (UFCO) y de sus subsidiarias, mientras que todo el sector industrial empleaba solamente 23000 personas en total produciendo el 14% del producto interno bruto. (10)

Para el año de 1950, la población total de Guatemala -- era de 2,800.000 millones de habitantes, de la cual casi un millón constituía la población económicamente activa de la que -- 660. mil se dedicaban a la agricultura (casi un 70%), el 10.2% -- eran trabajadores del Estado en la rama de servicios. principalmente y un 9% se localizaba en la industria manufacturera. (11)

De esta manera se puede reseñar en forma breve, las -- principales líneas de desarrollo y modernización política que -- caracterizaron este primer régimen del periodo democrático.

"Con Arévalo la 'Revolución de octubre' se bate en el -- terreno de lo superestructural, de la 'revolución legislativa' --

(10) Mario Monteforte Toledo. Centroamérica Subdesarrollo y dependencia, vol. 1, UNAM, México, 1972, pp. 49-51.

(11) Cfr. Ibidem.

como acotó la exégesis del momento". (12)

Sin embargo, esto no puede verse negativamente, era el resultado obvio del desarrollo del actuar político de los extratos medios civiles encabezados por Tuan José Arévalo.

Esta élite política, como ya he mencionado, es transcional, tuvo su momento y su oportunidad. El nuevo gobierno de -- 1951 siguió teniendo como principal objetivo el desarrollo ca-pitalista de la nación guatemalteca, solo que los medios sufrieron algunas modificaciones en cuanto al apoyo social necesario, las prioridades en el sector económico y las políticas a seguir.

3.3. EL REGIMEN DE JACÓBO ARBENZ GUZMAN 1951-1954.

Con la muerte del Coronel Francisco Javier Arana y frustarse el golpe de Estado que intentaba, los grupos conservado-res perdieron a su líder.

Las movilizaciones sociales se agudizaron y los conservadores eligieron como nuevo líder al Gral. Miguel Ydígoras -- Fuentes, aliado del Gral. Jorge Ubico y que había respaldado -- las acciones en contra del gobierno de Arévalo apoyando al --

(12) Edelberto Torres Rivas, "Guatemala: medio siglo de historia política", en op. cit. p. 153.

Coronel Arana.

Dentro de las fuerzas progresistas y con el apoyo de -
trabajadores campesinos y gran parte de los oficiales jóvenes -
del Ejército, se eligió como candidato a la Presidencia al Co-
ronel Jacobo Arbenz Guzmán, que había sido uno de los integan
tes del triunvirato provisional de 1944.

Finalmente, "el 13 de noviembre de 1950, Arbenz se con
virtió en el segundo presidente electo democráticamente en Gua-
temala, obteniendo cerca del 65% de los más de 400.000 votos -
emitidos. (13)

Se inició otra etapa, el segundo gobierno de la revolu-
ción. que aunque recibió un Estado en mucho mejores condiciones
que el presentado a Arévalo en 1945, le tocó un momento decisi-
vo ante la creciente radicalización de los movimientos de una y
otra corriente ideológica e intereses económicos, Jacobo Arbenz.....
tuvo que definir hacia donde inclinar la balanza que favoreció
a uno u otros sectores sociales de la modernizante nación guate-
malteca.

El día del cambio Presidencial, 15 de marzo de 1951, -
Juan José Arévalo se despidió tristemente, su romanticismo no-
encontró eco y la desilusión lo embargó haciendo notar la nece

(13) Stephen Schtesinger y Stephen Kinzer, op. cit. p. 59,

sidad de que su sucesor se olvidara de los ideales de la Revolución de Octubre, o bien presionara para consolidarlos.

Jacobo Arbenz había llegado al poder después de apelar al voto popular, obrero y campesino, durante su campaña. Por ello los ideales de la Revolución se radicalizaron, exigiendo el cumplimiento de los mismos en el terreno de la práctica. No se necesitaba más retórica política, sino resultados.

Jacobo Arbenz había entendido esto, por lo que en su discurso de toma de posesión dejó claras sus intenciones en forma breve y escueta, accesible. Sus objetivos fundamentales fueron tres: convertir a Guatemala en una nación económicamente independiente; transformar al país atrasado y de economía predominantemente feudal en un país capitalista moderno; y lograr con base en ello, elevar el nivel de vida del pueblo guatemalteco.

Ponderó la política económica basada en el fortalecimiento de la iniciativa privada nacional, dándole la bienvenida al capital extranjero con el requisito, de acuerdo a las condiciones locales y legislativas, de que se abstuviese de participar en la vida social y política del país. Arbenz creía que una nación no podía ser plenamente libre si no lo es primero en la esfera de la economía.

El elemento vital del nuevo régimen, que lo diferencia

del anterior, presidido por Juan José Arévalo, lo constituye - sin duda la Reforma Agraria. En el mismo discurso que representó su programa de gobierno para el sexenio que debió finalizar en 1957, consideró necesario acabar con los latifundios, introducir nuevos métodos de trabajo, cultivar las tierras no trabajadas y aquellas en las que se mantenían costumbres feudales, incorporando la ciencia y la tecnología agrícola. (14)

En el mismo año, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) dió a conocer un análisis sobre la situación guatemalteca en donde se reconocían las desigualdades en la vida guatemalteca, sugería la reglamentación de compañías y establecimientos de energía eléctrica de la autónoma Comisión Nacional de Fuerza; la regulación de salarios, de precios, de empresas extranjeras; fomentar la industrialización para reducir la dependencia del Comercio exterior; creación del impuesto sobre ganancias del capital; y aumento en la inversión pública en los proyectos de transporte, comunicación, almacenamiento, educación y salubridad. Criticó a la burguesía guatemalteca, -- que insistía en mantener los precios elevados, así como buscar una tasa de ganancia cada vez mayor, a la vez que invertía éstas en el extranjero.

(14) Cfr. Ibid. p. 65.

El Programa breve de Arbenz y el Informe del Banco coincidieron en la necesidad urgente de modificar las condiciones materiales del país, sólo que de ninguna manera se poseía la misma intención, por lo que con el tiempo la orientación de los mismos no coincidió sobre una misma línea,

Por otro lado, el compromiso de Arbenz en esos momentos era con la clase trabajadora como beneficiaria directa no sólo de los resultados de la política instrumentada, sino como creadora y promotora de esa política.

En el ámbito de la política económica la alternativa se instrumentó a partir de la idea nacionalista, por la que se consideraron como relevantes tres proyectos. El primero se refería a la construcción de una ruta alternativa a la del monopolio ferrocarrilero de la IRCA, una red caminera, especialmente una carretera hacia el Atlántico.

El segundo, estrechamente ligado al anterior en sus objetivos, era el construir un puerto público en la Costa del Atlántico, el de Santo Tomás, para competir con Puerto Barrios, propiedad de la United Fruit Company [UFCO].

Tercero, la construcción de una planta hidroeléctrica, Marínaldá-Jurán, de participación estatal, que ofreciera energía

eléctrica más barata que lo que producía la Empresa Eléctrica de Guatemala, subsidiaria de la Electric Bond and Share Co. (EBASCO).

Este programa tenía en su base la intención de competir directamente con las empresas transnacionales, antes que nacionalizarlas, financiado por medio de la emisión de bonos públicos y un programa de impuestos, en el caso de las carreteras, el programa se acompañaría con la expropiación de las tierras necesarias. (15)

La IRCA y la Empresa Eléctrica se ofrecieron en venta al gobierno guatemalteco, pero Arbenz consideró absurda la proposición de la primera, que quería cerca de 48 millones de --- quetzales. Respecto a la segunda, es necesario señalar que fue un error no haber accedido a los deseos de la Empresa Eléctrica, que pedía 10 millones de quetzales, que aunque no los valía, a largo plazo hubiera sido beneficioso no contar con ella.

En lo que se refiere al petróleo, otra fuente importante de energía, se había creado ya el Instituto Nacional del Petróleo, que no llevó a cabo grandes obras fuera de algunas - -

(15) Véase: Stephen Schlesinger y Stephen Kinzer. Op. Cit.; Edelberto Torres Rivas. "Guatemala: medio siglo de historia política" en op. cit., Alfonso Baer Páiz. "La Revolución Guatemalteca del 20 de Octubre de 1944 y sus proyecciones económico-sociales", en: op. cit. Manuel Galich. "Diez años de primavera (1944-54) en el país de la eterna tiranía (1838-974)", en: op. cit.

exploraciones. Jacobo Arbenz consideró en su momento este asunto "demasiado explosivo", por lo que prefirió dejarlo en manos de gobiernos posteriores con la finalidad de proteger los intereses nacionales en contra de las grandes empresas petrolíferas internacionales. [16]

Prevalecía el modelo económico de sustitución de importaciones con el fin de desarrollar la planta productiva interna a través de la industrialización y solventar la demanda de un mercado interno en constante crecimiento. El ensanchamiento de este mercado se buscaba por medio de la reforma agraria, la cual haría menos injusta y desigual la distribución del ingreso y la riqueza.

En el área de la política y la sociedad, el desarrollo de las mismas continuó en forma ascendente y significativa.

El apoyo político que recibió Arbenz durante su campaña y gobierno, provino de una coalición formada por el Partido de Acción Revolucionaria (PAR) que había logrado convertirse en el partido dominante, el Partido de la Revolución Guatemalteca (PRG), el Partido Renovación Nacional (RN) y el Partido

[16] Citado en: Martha Cehelsky, "Habla Arbenz", en: Alero.op.cit. pp.117-118.

Comunista, rebautizado Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

Los integrantes de dichos partidos eran en términos generales, los sectores más radicales de las clases medias, obreros y campesinos, así como algunos moderados, principalmente los del Renovación Nacional (RN).

Mucho se ha discutido la influencia comunista en Jacobo Arbenz, principalmente por los investigadores norteamericanos, en la mayoría de los casos, con la intención de justificar la intervención norteamericana de 1954. En el ámbito internacional se vivía entonces en plena lucha ideológica; al finalizar la Segunda Guerra Mundial y agudizada por la Guerra de Corea, la llamada "Guerra Fría" se dejó sentir en Europa, y después en América Latina. Guatemala pues, sería una muestra de la capacidad de transplantar el problema entre los E.U.A. y la URSS, a la zona de influencia estadounidense.

Lo cierto es que la influencia comunista estuvo presente en la organización sindical, tanto de obreros como de campesinos, base del régimen arbenzista, Meses después de la toma de posesión, en octubre de 1951, se constituye la Central Única de Trabajadores, la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) con influencia del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) ya que el líder e inspirador de ambos era Víctor

Manuel Gutiérrez. La CGT contaba con 105,000 afiliados efectivos entre los que se encontraban empleados y obreros de todas las ramas de producción, incluyendo sectores artísticos como los miembros de la Orquesta Sinfónica Nacional, pintores, intelectuales y maestros. [17].

Estas agrupaciones lograron conquistas importantes que fueron apoyadas por el gobierno: la jornada de ocho horas, la semana de 45 horas y el pago equivalente a la misma, así como el pago del séptimo día, vacaciones, derecho al trabajo y reinstalación después de períodos de prueba y despidos injustificados, y otra serie de reivindicaciones previstas que no se cumplían en forma generalizada.

Desde los inicios de la institucionalización revolucionaria, el movimiento obrero guatemalteco se incorporó a todas las organizaciones internacionales posibles, entre ellas a la Federación Sindical Mundial (FSM) y a la Confederación de Trabajadores de la América Latina (CETAL), labor que no se abandonó e intentó ampliar durante el régimen de Jacobo Arbenz.

En 1952 se organizó la confederación Nacional Campesina de Guate-

[17] José Alberto Cardoza", Remembranzas Obreras a treinta años de la Revolución de Octubre de 1944", en Alero, op.cit. p.92.

mala [CNCG], que logró contar con 1,700 agrupaciones y más de 200,000 afiliados, siendo la mayor que se ha dado en Centroamérica entre los campesinos. [18].

Arbenz no negó el apoyo de los partidos de izquierda a su gobierno. En algunos momentos en que las críticas hacia éstos era cada vez más áspera, aprovechó para declararse a su favor, reconociéndolos como fuerzas democráticas y progresistas. En consecuencia, al hacerlos objeto de ataques, se incidía sobre el programa mismo del gobierno arbenzista. Afirmó que los partidos de inspiración comunista poseían las mismas oportunidades que los demás; sin embargo, no todos contaban con la firmeza de acción de los primeros, que anteponían los intereses de partido al desarrollo del país.

Por otra parte, ese desarrollo de la clase trabajadora de Guatemala, sus logros y reivindicaciones, se presentaban -- cada vez más radicales ante los ojos de los grupos conservadores y aquellos no precisamente definidos, pero sí influenciables. -- La reforma agraria le asestó el más grande y fuerte de los golpes a la burguesía terrateniente, que no había sufrido cambios significativos y mucho menos bruscos en su estructura y organi-

(18) Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. "Los Partidos políticos y el estado guatemalteco desde 1944 a nuestros días". en "Estudios Centroamericanos, núms. 356-357, El Salvador, 1978. p. 421.

zación política, económica y social.

Los cambios que con Arévalo se habían producido eran - en la práctica realmente mínimos a comparación de lo que se esperaba obtener al promulgar el decreto 900. [19] La ocupación - de tierras y la creación de Comités Agrarios Locales como núcleos de poder de los mismos campesinos, rebasaron los límites que la burguesía pudo tolerar.

[19] El decreto número 900 a la letra decía:

- a) Que uno de los objetivos fundamentales de la Revolución de Octubre, es la necesidad de realizar un cambio substancial en las relaciones de propiedad y en el de las formas de explotación de la tierra, como una medida para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de la población;
- b) Que la concentración de la tierra en pocas manos, no sólo desvirtúa la función social de la propiedad, sino que produce una considerable desproporción entre los muchos campesinos que no la poseen, no obstante su capacidad para hacerla producir, y unos pocos terratenientes que la poseen en cantidades desmedidas, sin cultivarla en toda su extensión o en proporción que justifique su tenencia.
- c) Que conforme el artículo 90 de la Constitución, el Estado reconoce la existencia de la propiedad privada y la garantiza como función social, sin más limitaciones que las determinadas en la ley, por motivos de necesidad o utilidad públicas o de interés social;

La reacción adoptó una ideología anticomunista, que encontró eco en la burguesía tanto nacional como extranjera que veía muy cerca la afectación de sus intereses, así como en algunos sectores de las clases medias, el ejército y la Iglesia.

La reacción fue un movimiento tanto externo como interno. La invasión que se llevaría a cabo más tarde no era totalmente gratuita; buena parte de la sociedad guatemalteca había respondido positivamente a la propaganda "anticomunista" instrumentada en el contexto de la Guerra Fría, al mismo tiempo que al interior se convertía en principal protagonista de las provocaciones que tenían como objetivo el gobierno y su influencia comunista.

Desgraciadamente, según las propias palabras recogidas en declaraciones posteriores de Jacobo Arbenz, también hubo - -

d) Que la expropiación y nacionalización de los bienes alemanes como indemnización de guerra, debe ser el primer paso para modificar las relaciones de la propiedad agraria y para introducir nuevas formas de producción en la agricultura.

e) Que las leyes dictadas para asegurar el arrendamiento forzoso de las tierras ociosas, no han satisfecho fundamentalmente las necesidades más urgentes de la gran mayoría de la población guatemalteca.

Ley de Reforma Agraria, Presidencia de la República, - Guatemala, 1952, (el subrayado es mío).

dérrogantes del PGT que rebasaron las reglas del nuevo sistema que imponía, poniendo en peligro a ese gobierno legítimo que tanto apoyaban.

La Iglesia, a través de sus publicaciones como los periódicos católicos "Acción Social Cristiana" y "Verbum", inició toda una campaña que contaba con la colaboración de asociaciones de la burguesía, tales como la Cámara de Comercio e Industria y la Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA).

El arzobispo Mariano Rossell Arellano intervino en esta campaña anticomunista en forma destacada, emitiendo una Carta Pastoral titulada Sobre los Avances del comunismo en Guatemala, que advertía en contra de la infiltración del comunismo que --- ofrece una "falsa redención". [20].

En el ejército, las cosas no eran distintas, existían divisiones internas. La mayor oportunidad de depurarlo se presentó durante la derrota del intención de golpe de Estado promovido por el coronel Francisco Javier Arana, pero la dejó pasar Arévalo, muy a pesar de lo que deseaba Jacobo Arbenz. Muchos fueron los que intentaron continuar la oposición después de -

(20). Cfr. Ibid. p. 422.

Arana; Miguel Ydígoras Fuentes, Juan Córdova Cerna y Carlos Castillo Armas; alianzas, arreglos, todo se intentó hasta que sólo quedó Castillo Armas. Este personaje fue muy allegado a Jacobo Arbenz, que lo había protegido y nombrado subdirector de la Escuela Politécnica para aprovechar el entrenamiento que había recibido en los Estados Unidos al ser becado durante el régimen arbenzista.

Arbenz se dió cuenta de la amenaza que representaba -- que Castillo Armas continuara en la escuela donde se formaban los futuros oficiales del ejército, por lo que se le transfirió a una zona por demás importante, la 4a. zona militar que tenía jurisdicción sobre las tierras del Pacífico propiedad de la UFCO. Su influencia era importante, los oficiales que lo ayudaron a escapar cuando fue recluso en la Penitenciaría no serían los únicos que apoyarían según él decía, la gesta libertaria en defensa de Guatemala.

El nacionalismo que embargaba a un militar como Arbenz, también sería parte del mismo Movimiento de Liberación Nacional que Castillo Armas instrumentó desde el exterior con apoyo de varias naciones entre las que se encontraban los Estados Unidos de América y Honduras.

La radicalización de la Revolución, el movimiento obre-

no y campesino, así como sus demandas, y la propia reforma agraria tenían por objeto "liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la originan para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción - en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala." [21]

Jacobo Arbenz no fue realmente un comunista, tenía una ideología avanzada pero no comprometida totalmente con esa doctrina. Era nacionalista y antimperialista, intentó continuar con el proceso revolucionario de carácter democrático burgués que los sectores sociales protagonistas le imprimieron.

Arbenz intentó transformar la sociedad guatemalteca de acuerdo al desarrollo del capitalismo y sus exigencias internas y externas. Su gestión puede caracterizarse como el período más significativo en la transición hacia un Estado capitalista moderno.

Jacobo Arbenz se mantuvo en el poder hasta el 27 de junio de 1954, cuando presentó su renuncia ante las presiones de que era objeto, principalmente provenientes del exterior cuando la intervención norteamericana era ya una realidad.

[21]. Humberto Alvarado, "En torno a las clases sociales en la revolución de Octubre", en: Alero op. cit. p. 73.

En lo interno, el ejército al que pertenecía Arbenz se convirtió en su más feroz atacante. Sólo le quedó recurrir a sus bases obreros y campesinos. Sin embargo el reparto de armas para las milicias populares no se realizó como se tenía previsto, - tanto por Arbenz como por el coronel Carlos Enrique Díaz y José Manuel Fortuny. [22] cuando los jefes de las tropas se negaron a abrir los depósitos de armas a los civiles el 25 de junio de 1954.

Era demasiado tarde, Arbenz creyó que si renunciaba, - los militares apoyarían de nuevo al Estado, defendiendo a Guatemala de la invasión externa. Esto no sucedió. Los intereses de la burguesía, la Iglesia y el Ejército se habían vinculado estrechamente con el capital monopólico norteamericano asentado en suelo guatemalteco, unidos y fortalecidos por el discurso de la "guerra fría". La suma de estos intereses le ganaron la - batalla a la nación guatemalteca.

(22) El coronel Carlos Enrique Díaz era Jefe de las Fuerzas -- Armadas en quien delegó el poder presidencial Jacobo-Arbenz en el momento de su renuncia el 27 de junio de 1954. José Manuel Fortuny fue el organizador del Partido Comunista, radical del PGT, que estuvo cerca de Arbenz en la toma de decisiones como lo fue la propia Reforma Agraria.

CAPITULO 4. LA REFORMA AGRARIA.

4.1. LA ESTRUCTURA AGRARIA GUATEMALTECA.

La realidad económico social de la Guatemala prerevolucionaria, no era diferente con respecto a la situación prevaleciente en las demás naciones latinoamericanas en donde el latifundio como hacienda, estancia o plantación, coexistía con los minifundios, individuales o comunales, en una relación simbiótica que operó en beneficio de la hacienda tradicional, la explotación agroexportadora y actividades urbanas, al proveerlas de mano de obra barata de reserva.

Esta misma situación generó una gran variedad de combinaciones y relaciones en transición, tanto en la tenencia de la tierra como en el tipo de trabajador. En Guatemala, existían cinco tipos reconocidos de propiedad: la privada, la comunal, municipal, nacional y colectiva, así como la posesión de hecho. Además de la existencia del colonato por medio del cual se le concede al trabajador permanente un pedazo de tierra para su uso y por el que paga jornadas gratuitas de trabajo para el terrateniente, o bien recibiendo de éste un jornal o salario mísero.

La otra forma extendida era la de los denominados mozos, o también llamada aparcería en donde una persona obtiene - -

igualmente un pedazo de tierra en uso a cambio de un porcentaje de la cosecha, que oscila por lo general entre un 30% a un 50%. [1].

De acuerdo con esta situación económica, la estructura social era igualmente rígida y diferenciada, en donde la movilidad social, o la posibilidad del campesino de modificar benéficamente su posición, era casi nula.

Con el gobierno revolucionario se intentó transformar en cierta medida esta situación a través de la Ley de Arrendamiento Forzoso, emitida durante el régimen de Arévalo, y por lo cual se obligaba a los propietarios a arrendar a otros las tierras que no se cultivaran, no pudiendo cobrar a título de renta más del 5% del valor del producto obtenido.

Era un país eminentemente agrícola, con una incipiente industria dedicada a la elaboración de artículos alimenticios totalmente dependientes de la producción agropecuaria. Como ejemplo, baste mencionar que para el año de 1950 la estructura del Producto Bruto interno era la siguiente: 32.5% agricultura; 26.2% comercio; 11.8% Industria manufacturera; 10.2% otros (actividades artesanales vinculadas al campesinado); 8.2% propiedad

1) Rafael Menjivar, Reforma Agraria. Guatemala-Bolivia-Cuba, Universidad, El Salvador, 1969, p.48.

de vivienda; 5.7% administración pública y defensa y el 5.4% a servicios privados. [2]

Por otra parte, el sector agropecuario contenía dos conjuntos de actividades diferenciados. Uno dedicado a la producción de alimentos naturales y materias primas para el consumo interno, en donde tanto el volumen de la producción como el nivel de productividad eran bajos, puesto que la tecnología, los estímulos fiscales, el crédito y otros servicios sociales eran por demás casi inexistentes.

El otro conjunto de actividades era el dedicado a la producción de artículos de exportación, como el café, el banano y el chicle, que a diferencia del primero, se encontraba en manos de compañías extranjeras y terratenientes, con posibilidades de usar técnicas modernas y de mecanización, además de recursos monetarios y crediticios. Esta actividad significaba cerca de una cuarta parte de la producción agrícola total y el 90% de las exportaciones del país.

La preocupación por el sector agrario estuvo siempre presente. Durante el gobierno de Arévalo se había formado una

[2] Mario Monteforte Toledo, Centroamérica Subdesarrollo y dependencia, vol. 1, op. cit. p. 170.

comisión encargada de valuar la situación del sector y en el año de 1950 se levantó el Primer Censo Agropecuario, al igual que el sexto Censo de Población.

Según estos documentos, la población total de Guatemala era de 2'788,122 habitantes en una extensión territorial de 108 889 KMS², es decir, 25,6 habitantes por Km². [3]

Del total de la población, un 25% se encontraba en las zonas urbanas concentrada principalmente en el departamento de Guatemala, en donde residía cerca del 10% del total de la población urbana; le seguían los departamentos de Quezaltenango, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Suchitepéquez e Izabal.

La población rural representaba el 75% restante con una población de 2.094,400 habitantes, localizada en forma decreciente en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Quezaltenango, Jutiapa, Guatemala, Suchitepéquez y Chiquimula.

La población económicamente activa se estimaba en 968,000 habitantes, de la que un 70% se dedicaba a las activi-

(3) Sexto Censo de Población, 1950, Dirección General de Estadística, Guatemala, 1957, pp. 29, 30, 92, 93, 120 y 121.
Según estadísticas del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), existe un margen de error de 217,878 pues calcula que la población total real era para 1950 de 3,006,000 millones de habitantes. Otros estudios realizados por diversos investigadores así como por el Comité

dades agrícolas.

En la República de Guatemala un 53.5% de los habitantes eran indígenas en oposición a un 46.5% de ladinos, que no son otros que los propiamente mestizos y blancos. El departamento de Totonicapán, contaba con un 96% de población indígena, Sololá 93.8%, Alta Verapaz 93.4%, Quiché 83.7%, Chimaltenango 77.5% Huehuetenango 73.5%, San Marcos 72.1%, Quetzaltenango 68.0%, Suchitepéquez 67.4%; Chiquimula 62.1%, Baja Verapaz 58.6%, Retalhuleu 51.5% y Sacatepéquez 51.2%.

La población ladina se localizaba en los departamentos de El Progreso con un 90.9%, Santa Rosa 90.5%, Izabal 85.3%, Escuintla 84.1%, Guatemala 81.7%, Zacapa 81.1%, Jutiapa 80.8%, El Petén 71.2% y Jalapa 49.5%.

Otro elemento a tomar en cuenta es el índice de alfabetismo registrado en el año de 1950, pues teniendo una población de 2,151,349 mayor de 7 años, los analfabetos llegaban a ser -- 1,552,847 habitantes, o sea un 72.2% del total, contra 598,502 personas que sabían hablar, escribir y leer el castellano, o sea 27.8% del total.

Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), reconocen sólo 2,778 habitantes como margen de error.

Yo seguiré trabajando con las cifras proporcionadas por el Censo de Población Nacional, en comparación con los obtenidos por el CIDA.

En cuanto a la tenencia o propiedad de la tierra como elemento central de la estructura agraria, analicemos a continuación los datos ofrecidos por el Censo Agropecuario de 1950, antecedente inmediato anterior a la Reforma Agraria.

Guatemala posee una extensión territorial de 108,889 - KM2., de los cuales 35,704 KM2., eran bosques, sabanas, tierras nacionales no explotadas, poblados, caminos, ríos y lagos del - Petén; 20,543 KM2., eran explotaciones agrícolas; 13.305 KM2., eran montes, bosques y breñales de explotación agrícola, y - 36.044 KM2., eran poblados, caminos, ríos, lagos y tierras nacionales no explotadas. [4]

La concentración de la tierra se clasificó de la siguiente forma: se registraron 341,191 fincas con una superficie total de 3.933,639 hectáreas, 2000 fincas tenían extensiones que pasaban de 300 has. cada una, mientras 161,501 fincas eran menores de 1.5 has. y 97,668 fincas contaban con una extensión de 1.5 a 3.5 has.

Un estudio del CIDA clasifica con mayor especificidad - las diferentes clases de explotaciones existentes. [5]

[4] Sexto Censo Agropecuario 1950, Dirección General de Estadística, Guatemala, 1954, p. 17.

[5] CIDA, Tenencia de la Tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola: Guatemala, Unión Panamericana, Washington, 1965.

De acuerdo con él, se tienen las siguientes categorías:

- a) Microfincas, menores de 0,7 has.;
- b) Subfamiliares, de 0,7 a 6,9 has; explotaciones cuyas tierras son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de una familia de acuerdo a los niveles locales, así como proveer empleo remunerativo durante todo el año a la misma familia, poseedora de una capacidad de trabajo de dos hombres -- año con el nivel tecnológico prevaleciente en la región. Esta -- junto con la anterior son las propiedades que corresponden a -- lo que se denomina minifundio;
- c) Familiares, de 7 a 44,9 has., son explotaciones con suficiente superficie para satisfacer las necesidades básicas -- de una familia y que proveen empleo remunerativo de 2 a 3,9 -- hombres año, bajo el supuesto de que la mayor parte del trabajo es realizado por miembros de la familia;
- d) Multifamiliar mediano, de 45 a 895,9 has., son explotaciones con suficiente tierra y que requieren el trabajo de 4 a 12 hombres- año; y,
- e) Multifamiliar grande, de 892 has., en adelante, son explotaciones lo bastante grandes para suministrar trabajo a -- más de 12 hombres-año.

En cuanto al número de fincas, tenemos el siguiente cuadro:

CUADRO 3
CONCENTRACION DE LA TIERRA SEGUN TAMANO DE LAS
FINCAS.

Tipo de Explotación	Número de Fincas		Superficie	
	No.	%	Hectáreas	%
Microfincas	74,270	21.3	28,600	0.8
Subfamiliar	233,800	67.1	504,600	13.5
Familiar	33,040	9.5	500,800	13.5
Multifamiliar Mediano	7,060	2.0	1'167,500	31.4
Multifamiliar Grande	520	0.1	1'519,300	40.8
TOTAL (6)*	348,090	100.0	3'720,800	100.0

FUENTE: CIDA, Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola: Guatemala, p.58.

(6)* Como se puede observar, existe una diferencia de 688 fincas más que las que informa el Censo Agropecuario, mientras que éste último en el total de la superficie que ocupan registra 212 839 has. más. Por otra parte, continuaré trabajando con los datos del CIDA, ya que los resultados del Censo no hablan sido verificados hasta el mismo año de su publicación, a diferencia de los que presenta el CIDA once años después.

La concentración de la tierra era realmente exagerada, - el minifundio o explotaciones de escala subfamiliar y microfincas, constituía el 88.4% del total de las explotaciones agrícolas, en donde una gran proporción de minifundistas no eran otra cosa que colonos, mozos o invasores, ocupando una superficie mínima de un 14.3% del total.

En contraste, la explotación denominada multifamiliar - grande que representaba el 0.1% del total de número de fincas, - ocupa una extensión del 40.8% del total de la superficie.

Por otra parte, las fincas grandes se ubicaban en las zonas más fértiles y mejor comunicadas, mientras que las pequeñas son la consecuencia del confinamiento indio en el altiplano.

La más alta proporción de tierra apropiada y cultivada se halla en los departamentos indios de Totonicapán y Sololá; - en Quetzaltenango y Sacatepéquez considerados mixtos, y Santa Rosa y Jutiapa los ladinos. Las fincas menos cultivadas de la república están en Izabal, en donde se ubican las enormes extensiones ociosas de la UFCO. [7]

En el renglón de quiénes poseen y quiénes trabajan la

[7] Mario Monteforte Toledo, Guatemala, monografía sociológica, p. 418.

tierra, tenemos que se registran 417 400 núcleos familiares (8). De ellos, sólo 31 pertenecen a las explotaciones multifamiliares grandes de las que 16 son propietarias y 15 se sustentan en combinaciones de varios tipos de tenencia o como productores de tierras fiscales.

6,300 familias se localizan en las explotaciones multifamiliares medianas, de las cuales 5,000 son propietarias, 100 son arrendatarias, 100 más ocupantes, y 1,100 bajo el término de formas mixtas o "usufructuarios", que bien pueden ser mozos o aparceros.

En la mayoría de las explotaciones multifamiliares, es característica la ausencia del propietario, por lo que se censaron 9,300 administradores y supervisores de las mismas.

En las explotaciones familiares existen 32,400 núcleos familiares: 27,700 son propietarios, 1,100 arrendatarios, 2,200 ocupantes y 1,400 bajo la misma denominación de formas mixtas o "usufructuarios".

265,400 familias componen la categoría de subfamiliar,-

(8) Hay que aclarar que los núcleos familiares rebasan al número de fincas, debido a que tal concepto contiene no sólo a los dueños o tenedores de la tierra, sino también a los trabajadores manuales y administrativos que viven en y de una misma finca y que no son necesariamente ni una ni la misma familia.

en la que se incluyen las microfinca, que cuenta con 158,500 propietarios, 58,000 arrendatarios, 32,700 ocupantes, y 16,200 no especificados.

Los trabajadores agrícolas con derechos de tenencia -- precaria y trabajadores sin tierra, arrojan un total de 103,700 de los que 43.3% son colonos con o sin derecho a cultivar una parcela, y el 60.4% restante se coloca bajo el término de trabajadores agrícolas no clasificados, que de acuerdo a otros estudios pueden considerarse mozos o trabajadores eventuales migratorios. (9)

Cabe mencionar que se han identificado como departamentos donde el latifundio es típico a Izabal, Petén, Alta Verapaz, Retalhuleu, Suchitupéquez y Escuintla. El minifundio se localizó de manera contraria en los departamentos de Sololá, Totonicapán, El Progreso y Sacatepéquez.

De la misma manera, se considera que es en los departamentos con mayor población india, en donde se localizaron las más grandes irregularidades en la tenencia de la tierra, pero cuyos ocupantes no constituían un problema socioeconómico por-

(9) Arthur Domike y Solon Barraclough, "La estructura agraria en siete países de América Latina", en: Edmundo Flores, Desarrollo Agrícola, FCE, México, 1980, pp. 373-375.

que detentaban tierras comunales, antiguos baldíos o dotaciones municipales, ya liquidadas por la presión demográfica. (10)

En cuanto al uso de la tierra según el tamaño de las fincas y tomando como referencia la extensión de cada categoría, tenemos en cifras relativas el siguiente cuadro:

CUADRO 2

USO DE LA TIERRA SEGUN TAMAÑO DE LAS FINCAS.

<u>Tamaño</u>	<u>Extensión Utilizada</u>	<u>Sin Utilizar</u>	<u>No Utilizable</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Microfincas	100.0	94.4	5.1
Subfamiliares	100.0	79.3	6.0
Familiares	100.0	50.0	8.9
Multifamiliares Medianas	100.0	49.2	7.7
Multifamiliares Grandes	100.0	28.5	10.8
TOTAL:	100.0	45.3	8.9

Fuente: José Guillen Villalobos, *Estructura Agraria de Guatemala, Antecedentes y Consecuencias*. Citado en: Rafael Menjivar. Op. Cit. p. 135.

(10) Mario Monteforte Toledo, Guatemala Monografía Sociológica, pp. 423-424.

En resumen, para 1950 se encontraban más de millón y medio de hectáreas ociosas, lo que constituía cerca del 54% del total de la tierra cubierta por las fincas, incluyendo el área no utilizable.

La producción o cultivo de alimentos básicos como el maíz, el frijol, el arroz, el trigo, tubérculos y hortalizas, estaba concentrada en los minifundios siendo insuficiente para abastecer plenamente el mercado interno. Poco más de 700,000 hectáreas estaban dedicadas a estos cultivos en aproximadamente 305,000 fincas productoras.

En contraste con lo anterior, el banano o plátano que se producía en pequeña escala como sobra de los cafetos se cosechaba en 18,100 has. 16,500 pertenecían solamente a la United Fruit Company (UFCO), que rendía un total de 6.006,148 racimos, 5.400,000 eran producidos por la mencionada compañía frutera.

El principal producto de exportación era el café, que se cosechaba en 31,111 fincas con una superficie total de 158,271 has. en forma extensiva, sin abono ni irrigación. El volumen total de este cultivo era de 123,504 toneladas anuales en cereza o sin procesar, mientras que sólo se exportaban 50,000 toneladas anuales de café en oro.

Siendo este el principal sustento de la balanza comercial, la exportación del mismo no lograba equipararse a la cantidad por concepto de importación, pues mientras que en 1951 se exportó poco más de 76 millones de quetzales (dólares), se importaron mercancías con un valor de 81 millones, lo que arrojó un saldo negativo a la propia balanza. [11]

El equipo agrícola o implementos necesarios para el cultivo eran sumamente escasos. Esto se puede advertir si tomamos en cuenta que existían en toda la República 750 tractores, un tractor por cada 1,860 has., de los que el 50% pertenecían a la UFCO-; 31,709 arados de madera; 5,311 arados de hierro; - 535 sembradoras; 834 camiones y 6,482 carretas y carretones; - 236 Jeeps y 412 automóviles, así como 2,045 Trapiches. Y de igual manera como ocurre con la tierra, la concentración de los mejores o más modernos instrumentos agrícolas se encontraba en los latifundios dedicados al cultivo de artículos de exportación.

Algo parecido sucedió con los fertilizantes y la irrigación. en cada 3 fincas de 1,000 se usaban abonos en cantidades insuficientes (el consumo total anual era de 14,813 toneladas

[11] Mario Monteforte Toledo, "La Reforma Agraria en Guatemala", El Trimestre Económico, no. 3, FCE, México, 1952, pp.398--399. Este autor se basa en datos proporcionados por el Sexto Censo Agropecuario 1950.

das); sólo 32,252 has. estaban irrigadas en toda la república y 165,000 minifundios no se abonaron ni se regaron jamás.

Las relaciones entre el valor de la producción agropecuaria, la superficie agrícola y la mano de obra agrícola, se puede constatar en el siguiente cuadro:

CUADRO 3

G U A T E M A L A (1950)

Tamaño	Tierra Agrícola	Mano de obra Agrícola	Valor de la Producción
Subfamiliar	15%	68%	30%
Familiar	13%	13%	13%
Multi-familiar Mediano	32%	12%	36%
Multi-familiar Grande	40%	7%	21%
TOTAL:	100	100	100

Fuente: Solon Barraclough y Arthur Domike, "La estructura agraria en siete países de América Latina, en: Desarrollo Agrícola p. 331.

Este cuadro nos permite apreciar en forma sintética, - la mala distribución de la tierra, su uso y la baja productivi

dad de las explotaciones, lo que repercute en la composición del Producto Interno Bruto; pues mientras que las actividades secundarias aportaban un 15%, las terciarias un 49.5%, las primarias representaban sólo un 35.5% del mismo. [12]

La ganadería no era una actividad importante, resultaba más barato importar reses flacas de Honduras y Nicaragua -- que tener criaderos. Era más importante la crianza de puercos o de aves que en general estaba asociada a la pequeña economía campesina. entre otros datos, el Censo Agropecuario arrojó un total de 902,915 cabezas de ganado vacuno, 711,576 de ganado ovino y 412,000 de porcino. Mientras que las gallináceas representaban la cifra de 4,259,622.

La Industria, por demás dependiente de este sector agrícola que ahora nos ocupa, logró crecer a una tasa anual del 5% a partir de 1950 en las ramas de alimentos, calzado, vestido, bebidas alcohólicas, tabaco, madera, editoriales (incluyendo los periódicos), productos minerales no metálicos, además de otras como las dedicadas a la producción de cemento, fósforos y construcción.

[12] Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Indicadores sobre la evolución de las economías centroamericanas 1950-1982, CEPAL, México, 1983, pp. 4, 15 y 16.

Esta era la situación prevaleciente en el agro en el momento de pronunciarse el conocido Decreto 900 que daría pie a la promulgación de la Ley de Reforma Agraria con la que se intentaba desde la élite política, modificar las relaciones existentes en el agro. Aquellas que obstaculizaban el camino hacia el desarrollo y la industrialización por la vía de la democratización de la vida social, económica y fundamentalmente política del país.

4.2. LA LEY DE REFORMA AGRARIA.

La Constitución de 1945 fue la base sustentadora del Decreto 900 o Ley de Reforma Agraria emitida el 17 de junio de 1952.

Existían importantes avances legislativos que harían posible su promulgación, tal es el caso de la Ley de Titulación Supletoria a través de la cual se intentaba amparar la posesión de la tierra para aquellas personas que la habían cultivado continuamente durante un período mayor de 10 años sin título legal.

Ya durante el gobierno de Juan José Arévalo, se organizó la primera colonia agrícola nacional en Poptún, en el Departamento de El Petén. En 1947 se promulgó el Código del Trabajo, aunque con serias restricciones para los trabajadores

agrícolas, así como la Ley de Arrendamiento Forzoso por la que se obligaba a los propietarios a arrendar sus tierras ociosas a campesinos desposeídos.

Ninguna de las anteriores disposiciones abordaba a fondo el problema agrario, aquél que el Coronel Jacobo Arbenz prometió solucionar durante su gestión gubernamental.

Ante esta situación, se llevaron a cabo otros estudios que permitieron una mejor medición y aproximación a los problemas de la tenencia y uso de la tierra. Tal es el caso del Censo Agropecuario, del de Población y la formación de la Comisión Extraordinaria de Asuntos Agrarios, que en calidad de organismo gubernamental, realizó monografías agrarias, análisis de financiamiento y de crédito.

La Constitución de 1945 previó algunas normas sobre el problema de la propiedad rural y de la explotación de la misma. Así, reconocía la existencia de la propiedad privada y la garantizaba en tanto cumpliera una función social, contemplaba la expropiación por utilidad pública; prohibía los latifundios y obligaba al Estado a fomentar las actividades agropecuarias en beneficio de los productores; contemplaba la reincorporación de tierras al patrimonio nacional, dominio que era inalienable e imprescriptible, pudiendo ser otorgadas en usufructo; apoya-

En la producción cooperativa y colectiva de tierras ejidales y comunidades; por último, limitaba la extensión de tierra otorgada en propiedad privada y contenía provisiones para dotar a los campesinos de instrucción técnica, dirección administrativa, maquinaria y capital. [13]

Estas son las bases de la Ley de Reforma Agraria que - ahora comentaré y que, al ser aprobada el 17 de junio de 1952, entró inmediatamente en vigor. [14]

Sus propósitos fundamentales se encontraban expresados en los tres primeros artículos de la ley, eran: liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción atrasadas, para desarrollar la forma de explotación capitalista en la agricultura para de esa manera preparar el camino de la industrialización.

Se daban por abolidas todas las formas de servidumbre, esclavitud o prestaciones personales gratuitas de campesinos, mozos, colonos y trabajadores agrícolas, los pagos en especie y los repartimientos indígenas.

[13] Luis Mariñas Otero, Las Constituciones de Guatemala, p. 177.

[14] A partir de este párrafo todo lo aquí mencionado en torno a artículos y normas legales están tomados del Decreto 900.

Ley de Reforma Agraria, Secretaría de la Propaganda de la Presidencia de la República, Guatemala, 1952.

Desarrollar la economía capitalista campesina y la economía capitalista de la agricultura en general, significó entonces dotar de tierra a los campesinos desposeídos, facilitar la inversión arrendando la tierra nacionalizada; introducir nuevas técnicas de cultivo asignando ganado de laboreo, fertilizantes, semillas y asistencia a los campesinos más necesitados; e incrementar el crédito agrícola para todos los campesinos y agricultores capitalistas en general.

Estos objetivos eran concordantes con lo que la llamada Revolución de octubre era en realidad: un cambio dentro del mismo sistema capitalista, puesto que los estratos sociales -- que esgrimían el poder y controlaban el curso de los acontecimientos eran la clase media, profesionales, pequeños comerciantes y agricultores, que intentaban hacerse de un espacio en el ámbito político existente.

La misma Ley, en el primero de sus considerandos, dice que el propósito de cambiar sustancialmente las relaciones de propiedad y las formas de explotación de la tierra se orienta hacia la superación del atraso económico de Guatemala para mejorar el nivel de vida de la población.

En los cinco artículos restantes del Título Primero de Disposiciones Generales, se definen los términos de la expro--

piación y de dotación de las tierras nacionales en usufructo-vitalicio o arrendamiento. El pago se haría con "Bonos de la Reforma Agraria" redimibles en 25 años; de acuerdo con la Constitución, los pagos de indemnización debían ser previos, lo que representó un punto de fricción entre el Estado y los terratenientes; a lo que se respondió que el pago sería previo, pero no necesariamente en efectivo, lo que no estaba escrito y por lo tanto no susceptible de ser declarado anticonstitucional.

De acuerdo con el artículo 60., el monto de la indemnización se determinaría con base en la declaración de la matrícula fiscal de bienes rústicos, tal como se hubiese declarado el 9 de mayo de 1952, y se pagaría proporcionalmente a la extensión de tierra expropiada. Esta disposición fue motivo de mayores problemas, puesto que los propietarios acostumbrados a declarar cifras menores en cuanto al valor catastral de sus fincas, recibirían una indemnización sumamente baja en base a ello.

El Título II, Capítulo I, trata de los bienes afectables. Estas eran las tierras en erial, las no cultivadas, las dadas en arrendamiento, las tierras municipales y las dadas en arrendamiento, las tierras municipales y las necesarias para formar poblaciones urbanas de los mozos y colonos dentro de las fincas y aquellos excesos que se descubrieran después de las medicio-

nes a las que se someterían las propiedades particulares. Cabe mencionar que de acuerdo a la presente ley, se consideraba una sola propiedad a las distintas fincas rústicas inscritas a nombre de un mismo propietario, donde quiera que se encontrasen. Este fue un elemento más de disputa, pues se consideró que esta medida fraccionaría las propiedades, pues en ocasiones las llamadas fincas rústicas o tierras en arrendamiento se encontraban localizadas en el centro de una hacienda o en sus límites, o -- cerca del casco.

Las tierras que no serían expropiadas, serían aquellas hasta de 90 hectáreas, cultivadas o no; inmuebles rústicos mayores de 90 has. y menores de 200 has. que tuvieran las dos terceras partes cultivadas; las tierras de comunidades indígenas campesinas; las tierras propias o arrendadas en donde estuvieran asentadas empresas agrícolas con cultivos técnicos o económicos como el café, algodón, citronela, té de limón, banano, caña de azúcar, tabaco, hule, quina, frutales, pasto, cereales, frijol, o cualquier artículo destinado a satisfacer el mercado interno o externo; las instalaciones o establecimientos comerciales o industriales de las empresas agrícolas del Estado, de la Nación o del Municipio; granjas modelo determinadas por el Departamento Agrario Nacional, y las tierras aledañas a la ciudad capital, cabeceras departamentales y municipios; reservas forestales y pastos para la ganadería.

La afectabilidad en cuanto a personas naturales o jurídicas no era elemento de diferencia para los efectos de esta ley, aunque éstas hubiesen realizado sus contratos con el Estado en una fecha anterior a la promulgación de esta ley.

Queda demostrado que la reforma agraria no pretendió una reestructuración completa de la propiedad, sólo afectó las tierras ociosas, las nacionales, las "reservas" de las grandes haciendas y plantaciones, con la intención de redistribuir el poder político y del ingreso a través de un cambio parcial en la estructura agraria con una parcelación a gran escala pero relativa en donde resultaron afectados ciertos segmentos y funciones de la misma.

Conforme al propósito de librar al campesino de todo tipo de sujeción personal, se legisló con respecto a la urbanización de caseríos para que éstos pertenecieran en propiedad a los mozos y colonos que sobrepasaran la cifra de quince familias se declarasen poblaciones urbanas.

De igual manera y con el mismo fin, se declararon de uso público los caminos que comuniquen el caserío, lo mismo que las aguas y acueductos. Haciéndose notar nuevamente que todo esto se haría posible en la medida que estas disposiciones no afectaran la producción o cultivos de la finca o fincas.

En el Capítulo III se encuentra la reglamentación del reparto de fincas y tierras nacionales, que podrían ser otorgadas, previa solicitud, en usufructo vitalicio en forma individual, parcelas que fluctúan entre 4 y 7 has. en tierras cultivadas, y de 11 a 18 has. en aquellas no cultivadas pero cultivables.

Si por mayoría democrática los trabajadores optaban por la formación de cooperativas, lo podrían hacer solamente en tierras cultivadas. Se previó el mantenimiento de la unidad productiva o empresa agrícola de las fincas y la concesión de parcelas en arrendamiento, sobrantes del reparto interno, a favor de otros campesinos.

Los usufructuarios de las fincas nacionales no podrían sustituir los cultivos por otros, sin autorización del Departamento Agrario Nacional; tampoco se podrían arrendar por parte de los mismos, las parcelas ya obtenidas.

El ganado y toda clase de equipo e instrumentos agrícolas, pasaban a poder del DAN para ser distribuidos entre los pequeños propietarios para el desarrollo de su economía. Todos los beneficiados pagarían, de acuerdo con el artículo 27, el 3% anual del valor de la cosecha en el mismo periodo, hasta ser redimida la deuda agraria.

En el artículo 28, se ponía a disposición de los accionistas privados la administración de las entidades agrícolas o mercantiles que se formarían con las instalaciones y establecimientos industriales y comerciales de Fincas Nacionales, pudiendo aportar hasta un máximo de 49% de capital, contra un 51% de acciones del Estado.

El problema de los latifundios se trató en el artículo 32, considerando que lo son aquellas propiedades privadas mayores de 200 has. que no estén cultivadas directamente por sus propietarios o por cuenta de éstos, o que hayan sido arrendadas y explotadas por sistemas de prestaciones personales para substituir o completar salarios deficientes durante los tres últimos años.

En la Ley, sólo se tomaba en cuenta el latifundio como concepto meramente económico, pues era susceptible de expropiación por el hecho de ser sumamente extenso y cultivado en forma inadecuada y, por ende, poco económica. Consecuentemente la ley olvidaba las otras consecuencias sociales y políticas que acarrea esa excesiva concentración de la tierra para la economía y el desarrollo del país.

Si tomamos en cuenta lo relativo a los bienes no afectables anteriormente citados, existe tal amplitud en su defini-

ción que al llegar a la posible definición de latifundio en la misma ley, nos encontramos que así entendido tiene grandes posibilidades de subsistir sin que sea susceptible de una gran -- mella, expropiación o reorganización.

El criterio de expropiación se regía por la no utilización de las tierras, con un amplio margen en tamaño, ubicación y forma, no se establecían criterios económicos para calificar la forma de explotación, por lo que el latifundio económico -- continuaba existiendo en forma disfrazada, y al no restringir verdaderamente el tamaño, sobrevivía el latifundio social con todas sus consecuencias negativas en el desarrollo económico y la justicia social. [15]

Esta tierra expropiada se traspasaría en propiedad privada a favor de mozos y colonos, así como de trabajadores agrícolas desposeídos o sin ninguna tierra. También se podía dar -- en arrendamiento con un lapso de 5 a 25 años prorrogable al -- finalizar cada periodo. Los usufructuarios pagarían el 3% del valor de la cosecha anual; los propietarios el 5%, al igual -- que los arrendatarios.

Como se habla mencionado, no se podía subarrendar ni --

[15]. Rafael Menjivar, Reforma Agraria, p. 143.

enajenar la tierra recibida en usufructo o arrendada. Sólo los propietarios podrán arrendarlas.

Se dispuso la constitución de un fondo denominado "de la Deuda Agraria" con el valor de acciones, utilidades, rentas, multas y porcentajes provenientes de los usufructos, arrendamientos y amortizaciones de las tierras, entre otros.

Dentro de este Título III, se amplía lo referente a las indemnizaciones antes tratado, que como se pudo conocer, se harían a través de los "Bonos de la reforma Agraria" emitidos por un monto de diez millones de quetzales.

La ayuda técnica, créditos y refacciones, se harían con parte del fondo de la Deuda Agraria, con la ayuda del Ministerio de Agricultura y el Instituto de Fomento de la Producción. Se previó la creación, "en el tiempo oportuno", de un Banco Nacional Agrario con el fin de autorizar y conceder a los pequeños propietarios o campesinos trabajadores que así lo necesitan. Dicho Banco fué creado posteriormente, en julio de 1953 y comenzó a funcionar ese mismo año.

En el Título IV se establecieron los Organos que se en cargarían de realizar la Reforma Agraria, su naturaleza y funciones y que eran los siguientes:

- a) El Presidente de la República;
- b) El Departamento Agrario Nacional;
- c) El Consejo Agrario Nacional;
- d) Las Comisiones Agrarias Departamentales; y
- e) Los Comités Agrarios Locales.

El Departamento Agrario Nacional contaba con un jefe y varios subjefes; el Consejo Agrario Nacional incluía nueve - - miembros contando al Jefe del DAN que lo presidiría, los demás provendrían uno del Ministerio de Agricultura; otro del de Eco nomía, uno más por la Dirección General de Estadística, otro - por el Banco de Guatemala, uno de la Asociación General de - - Agricultores, uno por la Confederación General de Trabajadores, y dos por la Confederación Nacional Campesina.

En cada Departamento, con excepción del Petén, dada su calidad de reserva y sus grandes áreas selváticas llenas de - - bosques y poca o nula población, funcionaría una Comisión Agra ría con cinco miembros propuestos por el DAN, el propio Gobierno del Departamento, la AGA, la CGTG, y otro por la CNCG. Los más importantes fueron los Comités Locales, que teniendo igual mente cinco miembros, contaba con una mayor y verdadera partici pación de los trabajadores agrícolas involucrados en el proce so, pues tres de sus miembros pertenecían a la organización campesina o sindicato de la finca, empresa o localidad a la - -

que se representaba, uno más nombrado por el Gobernador Departamental y el otro por la Municipalidad.

En definitiva, el Presidente de la República se convirtió en el órgano supremo y ejecutor de la reforma agraria centralismo que fue discutido en el seno del mismo Congreso. Como aceptar, en un ambiente tendiente a la total democratización, que recayera en las manos de un solo hombre la aplicación de algo que afectó y repercutió en todo el sistema.

Los siguientes capítulos de la Ley, se encargaron de determinar procedimientos, sanciones, disposiciones transitorias y finales sobre el asunto de las expropiaciones, pagos y crédito. El artículo final, el no. 107, cierra toda esta Ley aclarando que este decreto, el 200, entra en vigor el mismo día de su publicación, con efecto retroactivo, siendo declarado de utilidad y necesidad nacionales por razones de orden público y aprobada de conformidad.

La Ley es clara y ambigua a la vez. Para quien esperaba de ella algo más, como hemos visto, no es realmente integral o profunda de acuerdo a sus disposiciones: no afecta la tierra fértil y productiva; se encamina más a resguardar lo existente para no afectar los de por sí bajos índices de productividad. - El reparto es un tanto irregular: se les otorga en usufructo --

vitalicio, una cantidad uniforme a todos los campesinos, sin diferencia de zona o cultivo predominantes; se les obliga a cultivar lo que dispone el departamento Agrario Nacional puesto - que no los considera aptos para modificar lo presente o porque terminen sembrando artículos de los llamados de primera necesidad o de subsistencia, en vez de los cultivos económicos como - el café y otros ya mencionados. [16]

No existía una verdadera ideología que sustentara un - proyecto nacional de desarrollo; se quería modernizar a Guate- mala, industrializarla y romper con el viejo orden político, - más siendo una nación eminentemente rural, con una población - indígena superior al 54% del total, marginados y sin miras rea- les de ser integrados, el problema agrario seguía siendo su -- primer y verdadero problema. Integrar a esa gran masa rural -- (un 70% de su población era rural) a un proyecto de desarrollo (no que incluyese a éstos, sino que los demás estratos se in- cluyeran a éste), poniendo énfasis en el problema social que -- representaba la concentración de la tierra y la explotación de - la mejor parte de ella orientada a la producción de bienes pri- marios de exportación, era todo un reto.

[16]. Es por ello que Antonio García considera que la estrategia seguida en esta reforma agraria fue exclusivamente distri- bucionista, de orden político, para satisfacer el hambre y secular de tierras de los pueblos indígenas. Véase: Reforma Agraria y dominación social en América Latina, SIAP, Argenti- na, 1973, p. 232.

Aunque todavía falta revisar lo que fue la ejecución - propiamente dicha de esta reforma, lo hasta aquí expuesto no logra convencernos de que sea esto una reforma agraria estructural en el marco de una verdadera revolución de masas como -- muchos han querido ver.

Todo hasta aquí concuerda, la revolución democrático-burguesa continuó, dominó la ideología de esa fracción de los estratos medios vinculados con la burguesía y la oficialidad militar que consideraban que no era necesario realizar un cambio mayor.

Mientras esto sucedía, se creyó que esos defectos orgánicos y funcionales no podían opacar la Revolución de Guatemala, que dejaba de ser una simple transformación política para convertirse en posibilidad de cambio social y económico, superando el atraso y ejemplificando rutas para otros países escasamente desarrollados. [17]

4.3. EJECUCION DE LA REFORMA AGRARIA.

En un lapso de 18 meses, de enero de 1953 a junio de 1954, la reforma Agraria llevó a cabo 1002 acuerdos expropiatorios, que afectaron 603,615 has. de una extensión total de -- 1'091,073. Esto significó un 55% del total y por las cuales --

[17] Mario Monteforte Toledo, "Reforma Agraria en Guatemala", - en: op. cit. p. 407.

se pagó 8,345,544 quetzales de indemnización.

Durante la administración de Arévalo se logró la expropiación de los bienes alemanes a modo de reclamación de guerra, tras un juego turbio de poderosos intereses dentro y fuera del gobierno, lo que elevó la propiedad de la nación a 313,046 has. de las cuales 72,832 producían café y caña de azúcar principalmente, y un 26% de las mismas era apto para el cultivo. (18)

De los 22 Departamentos que conforman la nación Guatemalteca, en 20 de ellos se habían realizado expropiaciones; sólo el Petén, sujeto a un plan especial de colonización, y Totonicapán, el más pequeño de todos, no fueron tocados. Los más -- afectados en cuanto a extensión, fueron los siguientes en orden decreciente:

Escuintla con 151,707 has.; Alta Verapaz con 95,286 has.; Izabal 82,767 has.; El Quiché 53,299 has., Huehuetenango con -- 34,944 has.; Suchitepéquez con 30,706 has., y así hasta el Departamento de Chiquimula en donde se expropiaron solamente 731 has., de un total de 4 fincas afectadas.

(18) Ibid. p. 390.

Para el pago de las expropiaciones, el Banco de Guatemala la emitió hasta junio de 1954 la cantidad de 7.870,775.000 quetzales en bonos agrícolas sobre el total de 10 millones de quetzales autorizado en la Ley. En cuestión de crédito se dió asistencia a los beneficiados a través del banco de Crédito Hipotecario Nacional, función que cumplió posteriormente el recién creado Banco Nacional Agrario. Desde marzo de 1953 a junio de 1954, se habían realizado operaciones en éste banco con 160 -- fincas, facilitando 17,843 préstamos para cooperativas y parcelarios por un monto total de 3,371,185.10 millones de quetzales, de los que se recuperaron hasta junio de 1954, el 90% de los -- préstamos [3,042,091.97 millones de quetzales]. [19]

Los campesinos beneficiados se estima que fueron unos 100,000. De ellos, 30,000 eran trabajadores de las fincas nacionales, a los que se les repartieron 101 fincas. De éstas, 70 fueron repartidas en forma de parcelas, 29 en cooperativas, y 2 en forma mixta. [20]

[19] CIDA. op. cit. p. 42.

[20] Estos datos, como todos los mencionados, llegan a presentar ligeras variaciones debido a que no se concluyó un estudio durante la época, realizado por el propio gobierno o cualquier otro tipo de interesados en el tema, puesto que lo que ahora llega a nuestras manos, está basado en datos recopilados durante esa etapa, pero sin verificación, además de que algunos están incompletos, debido al caos -- que se generó en la sociedad guatemalteca en general al -- suceder la invasión que daría por terminada, ésta importante década en el desarrollo de esa nación centroamericana.

La Dirección General de Asuntos Agrarios, sostuvo que el número de beneficiados no rebasó la cifra de 88,000 de los que 23,000 se beneficiaron con el reparto de las fincas nacionales.

Por otra parte, cuando el Banco Nacional Agrario inició sus operaciones, en octubre de 1953, en cuestión de dos meses había logrado establecer sucursales en los departamentos de Mazatenango, Cobán, Chiquimula y Quetzaltenango como ciudades capitales otorgando un total de 35,986 préstamos por un total de 8.510,246.40 millones de quetzales, orientados en un 87.4% a los beneficiarios directos de la reforma agraria, y el resto a pequeños productores que no habían gozado nunca antes de este tipo de servicios.

Las expropiaciones habían encontrado resistencia, aunque en ocasiones no tanta como para no permitir que se realizara la indemnización y reparto. La Asociación General de Agricultores (AGA), guardaba su mejor carta para el momento propicio. En el momento oportuno este órgano cúpula del sector privado cerraría filas con fuerzas tanto internas como externas, que no sólo detendrían el proceso, sino que lo harían desaparecer, al retornar en gran medida a la situación prevalecientes antes del triunfo de la llamada Revolución de Octubre.

El gran problema que se uniría a los demás, sería el -

causado por la United Fruit Company (UFCO),, el mayor terrateniente en el país, que contaba con cerca de 220,000 has., en las costas del Atlántico y del Pacífico a través de la subsidiaria denominada Compañía Agrícola Guatemalteca (CAG).

Al respecto cabe mencionar que la mayor poseedora de tierras en el país era la UFCO, la cual no se libraba de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Reforma Agraria "en lo que se refiere a la afectabilidad no habrá diferencia entre personas naturales o jurídicas que poseen tierras en propiedad o en arrendamiento en el país aún cuando hayan celebrado contratos con el Estado, con anterioridad a la fecha de la promulgación de esta Ley". [21]

El 3 y 5 de marzo de 1953 el gobierno emitió los acuerdos 54 y 57 respectivamente, por medio de los cuales se expropiaban a la UFCO parte de 23 fincas totalmente incultas que representaban un total de 85,905 has., en la plantación de Tiquisate en el departamento de Escuintla, cerca del Pacífico.

La UFCO alegó la necesidad de poseer esas tierras incultas como reserva para sus cultivos, debido a las enfermedades -

[21] Ley de Reforma Agraria, p. 11.

que atacaban los plantíos con cierta regularidad. Lo cierto es que el banano es uno de los productos agrícolas que más agotan la tierra, dejándola inservible para cualquier otro uso. Para 1953, el 85% de las tierras propiedad de esta empresa se encontraban incultas, puesto que sólo cultivaba la cantidad necesaria para producir la cantidad de bananas que podían vender en el extranjero.

La Ley de Reforma Agraria decía claramente en su artículo no. 6, que el monto de la indemnización se fijaría de acuerdo a la declaración fiscal sobre propiedades, con fecha de nueve de mayo de 1952, y se pagaría en forma proporcional de acuerdo a la extensión de tierra expropiada.

el Estado ofreció entonces a la United Fruit Company, una indemnización de 627, 572 quetzales en bonos, basándose en la ley y el artículo antes citado. El problema era el mismo que se presentó con los demás terratenientes expropiados, que habían subvaluado enormemente sus propiedades, con la finalidad de reducir los ya de por sí magros impuestos que debían pagar.

Esto se convirtió en un problema internacional, cuando se reclamó al gobierno de Guatemala tanto la expropiación como la cantidad que se intentaba pagar, e intervino en nombre de la UFCO, el Departamento de Estado Norteamericano, La United Fruit

Co, quería seguir sacando ventaja, pedía más de 30 dólares (quetzales) por hectárea, negándose a recibir 1.21 dls. por ha. que ofrecía Guatemala, cuando en realidad, la UFCO sólo había desembolsado 60 centavos de dl. por hectárea, cuando hacía 20 años había comprado esas tierras. [22]

El gobierno guatemalteco no cedió y en octubre de 1953 y febrero de 1954, se llevaron a cabo dos expropiaciones más, ahora en la costa atlántica, incrementando el total de las tierras expropiadas a 156,700 has.

Guatemala ofreció nuevamente lo justo (500,000 quetzales) por las nuevas expropiaciones. La United Fruit Co. y el Departamento de Estado siguieron negándose a aceptar lo que el Estado guatemalteco por derecho podía hacer. A partir de entonces el conflicto se agudizó, y en su momento, la única descontenta en el plano internacional con el régimen guatemalteco ya no sería la compañía frutera, sino el gobierno norteamericano en pleno.

La reforma agraria había logrado movilizar rápidamente a las fuerzas más conservadoras de la nación, muchas de las cua-

[22] Stephen Schlesinger y Stephen Kinzer, Fruta Amarga la C.I.A. en Guatemala, pp. 87-88.

les se habían mostrado muy contentas por el cambio que se experimentaba, por la atmósfera democrática que se respiraba.

Las presiones no provinieron únicamente de los grandes -- propietarios, a quienes no les pareció el que las tierras en -- colonato se expropiaron en beneficio de los arrendatarios u -- ocupantes, como tampoco la disposición de incluir en las expropiaciones los poblados, puesto que corrían el riesgo de dividir sus fincas, dado que dichas tierras y caseríos no se encontraban en una zona determinada, sino dispersas dentro de la misma explotación. Consideraron anticonstitucional el hecho de que el Ejecutivo tuviese las facultades necesarias para la realización de la reforma y proclamaron la división de poderes que según -- ellos estaba siendo violada.

Los terratenientes se consideraron en posición desventajosa, sin posibilidades de defenderse, puesto que si se oponían a la expropiación, por decreto se les expropiaría toda la propiedad. Tampoco les pareció la forma de indemnización, ni que la base de la misma la constituyeran las declaraciones fiscales.--

(23)

Por otra parte, se presentaron problemas en la organización

(23) Dicho sea de paso, los impuestos territoriales, 3 quetzales por cada hectárea declarada en propiedad, se pagaban sobre avalúos hechos desde 1931 y que no habían sido reajustados a esa fecha.

y administración de las fincas nacionales, la gente del Partido de Acción Revolucionaria (PAR) puso muchos obstáculos a la creación de cooperativas y se pronunció en contra del alza de salarios en dichas tierras, sosteniendo que esa medida provocaría un déficit presupuestario.

Algunos líderes como Carlos Manuel Pellecer, miembro del Partido Guatemalteco del trabajo (PGT) y de su Comisión Política, diputado por Escuintla, fomentó la invasión de tierras en ese departamento, lo que causó muchos problemas con los terratenientes y el ejército que resguardaba la región y vigilaba que la reforma se desarrollara sin disturbios, dentro de los márgenes de la legalidad que sostenían desde 1944.

.. :

Leonardo Castillo Flores, miembro también del PGT y Secretario General de la Confederación Nacional Campesina (CNCG), aprobó de igual manera las invasiones de tierra en el oriente, principalmente en Chiquimula.

Jacobo Arbenz empezó a perder el control del movimiento. En el mismo Departamento Agrario Nacional (DAN) rebasaron muchas de sus disposiciones, permitiendo las invasiones premeditadas, esgrimidas por los partidos políticos en detrimento del régimen.

Las cosas se complicaron, algunos años después se consideró a la UFCO, no se había hecho en forma correcta y que fue --

eso lo que derrumbó al gobierno arbenquista; fue un caso de mala política e imprudente. Hubo una gran falta de conciencia sobre las implicaciones políticas que traería consigo la afectación de tierras de la UFCO, pero se había hecho en virtud del clima de politización predominante en el país. [24]

Arbenz quiso mantenerse dentro de los márgenes formales de la democracia guatemalteca de la época, sin embargo sus propias bases lo rebasaron. La medida de usufructo vitalicio sobre las tierras otorgadas, en vez de darse en propiedad, fue un elemento que supieron manejar hábilmente los sindicatos, organizaciones y partidos para enfrentar a los campesinos con el gobierno. El Presidente sólo podía responder a estas demandas argumentando que lo hacía porque la Constitución de 1945 prohibía la venta o regalo de las tierras nacionales. Pero declaró que deseaba expresar ante el congreso la incongruencia de tal medida, y que lo haría a su debido tiempo, momento que nunca llegó.

La reforma agraria guatemalteca y la Ley en la que se sustentó para su ejecución no afectó realmente a la propiedad de la tierra y la forma de tenencia, pues aunque prohibió la creación de nuevos latifundios, las grandes extensiones (entre 90 y

[24] Martha Cehelsky, "Habla Arbenz", op. cit. pp. 118-119.

200 has.) bajo un solo propietario sobrevivieron por el solo hecho de estar cultivadas en sus dos terceras partes.

Fue esta una reforma marginal que no rompió con la estructura latifundista, fue una reparación superficial, un cambio -- parcial en la estructura agraria, una parcelación redistributiva que intentó incorporar al campesinado o parte de él al sistema político nacional convirtiendo a este sector en el eje principal del desarrollo. Redistribuyó tierra inculca con el fin de no afectar la producción, sin embargo, es innegable que en el corto tiempo de su aplicación, se transmitió poder político a otros grupos sociales, tal fue el caso de los Comités agrarios locales que recomendaban las posibles tierras susceptibles de expropiación y que estaba formado por campesinos originarios de los lugares y localidades a las que representaban, trabajan esas tierras y las conocían. Fue sin duda éste un gran intento que -- la reforma agraria se expresara desde abajo, lo que fue más --- aprovechado por los partidos políticos que por el gobierno mismo o el grupo social involucrado.

No por ello dejó de ser la reforma agraria un elemento nodal para la modernización de Guatemala, sólo que no existió un plan integral de desarrollo que ubicara en su justa dimensión -- el papel de cada uno de los diversos sectores económicos, así como de los actores sociales participantes.

Sabemos que el objetivo era la industrialización, pero entonces era necesario introducir cambios que rebasaban lo que la Ley proponía para destruir efectivamente la arcaica estructura agraria guatemalteca. Las cooperativas hubieran podido ser una importante solución, junto con la diversificación agrícola, tanto interna como externa en cuanto a su orientación. Al tener la mayoría de la población un mayor poder adquisitivo se hacía viable proveer de los artículos necesarios a ese nuevo mercado interno en constante crecimiento, haciendo también posible que se pudiese fomentar el ahorro interno y la inversión.

La integración nacional, desde diversos ángulos [económico, social, cultural y político] era algo que no podía dejarse escapar en una nación con más de la mitad de población indígena, y un 70% de población rural; toda esta apertura repercutía en la construcción del Estado nacional.

La situación social de la mayoría de la población rural, fue modificada temporalmente si tomamos en cuenta que teniendo una población rural superior a los 2,000,000 de habitantes, se logró beneficiar a 100,000 campesinos como cabeza de familia, o sea unas 500,000 personas aproximadamente.

La reforma se ejecutó rápidamente, en un primer momento produjo una conmoción menor de lo que se esperaba, los terratenien

tes no defendieron sus intereses que por otro lado no consideraron seriamente afectados. Pero en la práctica, la reforma se politizó y se afectó verdaderamente a los grandes terratenientes y algunos campesinos. Parcelamientos y créditos fueron manejados por los partidos y organizaciones sindicales con fines de proselitismo en lugar de hacerlo sobre bases económico-sociales más justas; como consecuencia, entraron en pugnas colonos y trabajadores temporales, comuneros y pequeños propietarios, campesinos arraigados en una zona con los recién llegados a ella. [25]

Nathan L. Whetten dice que el gobierno de Arbenz dejó registros oficiales que indican que para fines de junio de 1954 se habían distribuido, bajo el programa de reforma agraria, un total de 371,376 has. entre 87,569 personas. Esto equivaldría a 4.25 has. por persona. Y que el 60.5% del total del área distribuida se tomó de la propiedad privada, y el resto, de propiedades nacionales, estatales y municipales. Entre los que recibieron tierra, el 86.2% la recibió en usufructo vitalicio mientras que sólo al 13.8% se le concedieron verdaderos derechos de propiedad. [26]

[25] Mario Monteforte Toledo, Guatemala Monografía Sociológica, op. cit. pp. 435-436.

[26] "La reforma agraria (1952-1954) y la contrareforma (1955)", en: Oscar Delgado, Las Reformas Agrarias en América Latina, op. cit. p. 604. Datos de la Dirección General de Asuntos Agrarios de Guatemala.

Las diferencias no son muy amplias, lo importante es que se logró modificar la estructura agraria y se movilizó al campesinado en una reforma marginal y parcial instrumentada por una élite modernizante que luchó por sostener y manejar instituciones modernas, ampliando la participación política objetiva.

Finalmente, con la llegada de Carlos Castillo Armas se derogó el Decreto 900, dando paso a un programa de colonización y recolonización, quitando a los campesinos lo que se les había otorgado anteriormente, permitiendo a los terratenientes apelar sus casos, que generalmente ganaban, regresándoles sus tierras por haber sido expropiadas ilegalmente, perjudicando a los campesinos.

La misma United Fruit Co. (UFCO) logró que le devolvieran las tierras expropiadas, así como una cantidad más de hectáreas de tierra laborable, como pago por el agravio del que había sido objeto.

Sin embargo, la importancia histórica de la reforma examinada es de primer orden. Las relaciones entre hombre y tierra ya no pueden ser lo que antes fueron. "La brecha quedó abierta para la solución de esos problemas, como insoslayable necesidad nacional". (27)

(27). Mario Monteforte Toledo, Guatemala monografía sociológica, p. 437.

CONCLUSIONES .

El proceso revolucionario guatemalteco fue una ola continua de reformas que afectaron el liderazgo, la política del gobierno y las instituciones, con las que se frenó el poder de grupos privilegiados mejorando la situación de aquellos sectores carentes de poder.

Las reformas sustituyeron a una posible revolución violenta, esgrimidas desde la cúpula por una élite política compuesta por militares y civiles pertenecientes a los estratos medios; la democratización de la sociedad y la reforma agraria fueron los elementos centrales de los regímenes de Juan José Arévalo y de Jacobo Arbenz' respectivamente, entre estos dos gobiernos hubo un rompimiento ante la inexistencia de un proyecto claro de desarrollo, se instrumentaron políticas inmediatas y de corto alcance que fueron rebasadas por la dinámica interna de los grupos sociales y la agitación política proselitista.

Para Juan José Arévalo la cuestión agraria no fue primordial aunque llevó a cabo tímidas modificaciones que debieron ser profundizadas con la disposición arbenzista de formalizar una Ley de Reforma Agraria en Junio de 1952.

El movimiento social que derrocó al General Jorge Ubico, - sus integrantes y líderes, lograron en un primer momento afianzarse en el escenario político. Sin embargo, la incapacidad de gobernar de los estratos medios dió lugar a que los militares tomaran nuevamente las riendas del país. Los verdaderos agentes - modernizadores fueron los militares, desde los acontecimientos de 1944 hasta la misma reforma agraria fueron motivados y apoyados por ellos, estuvieron siempre presentes y fueron más democráticos que los civiles del primer gobierno de la "Revolución".

En una sociedad tradicional y eminentemente agraria, una - ampliación participativa para los sectores medios urbanos era - una medida limitada solo a una pequeña fracción de la sociedad. La reforma agraria de 1952 intentó hacer extensiva esa posibilidad participativa a la mayoría de la población, a los campesinos que representaban el 75% de los habitantes de esa nación. - Intentó reorientar la política del sistema, convirtiendo a estos últimos en el verdadero eje promotor y sustentador del proyecto de desarrollo capitalista.

Fue un muy buen intento que, aunque parcial, cumplió con - ciertos objetivos redistributivos que se reflejaron en la movilización y demandas del campesinado que por primera vez enfrentó la posibilidad de integrarse en el sistema político y - participar en la toma de decisiones.

Si calificamos al período de 1944 a 1954 como una etapa de transición modernizante, como una democracia representativa con participación ampliada, la reforma agraria se define como un cambio parcial basado en la parcelación a gran escala que afectó a ciertos segmentos y funciones de la estructura agraria y no al conjunto de la misma, pero a diferencia de lo que sustentó Oscar Delgado en su teoría citada, se movilizó a la población campesina y modificó temporalmente su status social y político.

Sin embargo, no fue esta reforma una verdadera transformación agraria, la tierra expropiada de las haciendas continuó trabajandose como los minifundios típicos de Guatemala articulados al marco económico y social de las haciendas cafetaleras y plantaciones bananeras, sustituyendo las formas de colonato, arrendamiento, aparcería y peonaje, por el usufructo vitalicio que marcaba la ley.

Fue una reforma del tipo marginal que incorporó a parte del campesinado al sistema político con el objetivo de convertirlos en el eje de la modernización sin romper con la estructura hacendaria llevando a cabo una reparación superficial. No rebasó las políticas reivindicativas al no pretender afectar tierra productiva y su ingreso, sin embargo removió y sustituyó las estructuras e imágenes tradicionales del poder. Abrió nuevas vías políticas de acceso para el campesino por medio de los --

organos ejecutores de la reforma agraria, desde el Departamento Agrario Nacional (DAN) hasta los Comités Agrarios Locales - que funcionaron en cabeceras municipales, aldeas, caseríos y - fincas rústicas en donde había tierras afectables.

Considero que uno de los problemas que se pasó por alto -- perjudicando la ejecución de esta reforma agraria fue, que desde el punto de vista socio-cultural, no se incorporó a ese 50% de la población guatemalteca, los indígenas. Para lo que se debió haber preparado todo un programa de alfabetización masiva, enseñanza técnica, uso y aprovechamiento de la tierra y mecanización o tecnificación del agro, entre otras cosas, para atacar el problema social, económico y político de esa gran masa rural abandonada y desposeída durante tantos años.

La reforma agraria fue parte del proceso de transición de - la sociedad tradicional a la moderna con el fin de continuar por la ansiada vía del desarrollo a través de los cambios instrumentados en las diversas áreas económica, social y política de la - nación.

Guatemala no estaba preparada para cambios más profundos - en tanto la estructura social y económica del agro no fuesen -- trastocadas. Faltaba cohesión y organización social tanto de los estratos medios como de la clase trabajadora obreros y campesi-

nos. Era el inicio de un nuevo régimen que tenía diez años de vida por demás accidentada debido a la falta de un proyecto global y de largo plazo.

Políticamente se abrieron las puertas a los sectores emergentes, sin embargo, sólo los militares demostraron la capacidad de gobernar a través de esa década tratando de mejorar la opresiva situación guatemalteca.

Los militares, esa oficialidad progresista vinculada e identificada con los sectores deprimidos del país y estratos medios en ascenso, promovieron la modernización política como una condición necesaria aunque no suficiente para lograr un crecimiento económico que repercutiera en la sociedad toda. Es de esta manera como se explica la decisión política de establecer y continuar con una Reforma Agraria como la guatemalteca de 1952-1954.

Esta reforma agraria no puede ser clasificada en forma rígida, por ello recurrí a una combinación de elementos conceptuales presentados en el primer capítulo, para tratar de definirla técnicamente como se observa a lo largo de el cuarto y último capítulo.

La situación de la nación guatemalteca sólo cambió durante diez años, pero sentó las bases para que algunos excesos antes cometidos no pudieran repetirse aún bajo dictaduras militares - como las existentes actualmente.

BIBLIOGRAFIA.

- Adams, Richard N., Crucifixion by power: essays on Guatemalan National - social structure 1944-1966, U. Texas Press, U.S.A., 1970, 553 p.
- "El poder político y las estructuras sociales" en Véliz, Claudio, - (comp.); El conformismo en América Latina, Universitaria, Chile -- 1970, pp. 27-56.
- Aguilera, Gabriel, "El Estado de lucha de clases y la violencia en Guatemala", en: Estudios Centroamericanos (ECA), número especial: Guatemala: drama y conflicto social, año XXXIII, núms. 356-357, junio-julio de 1978, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El -- Salvador, pp. 368-377.
- Alvarado, Huberto, "En torno a las clases sociales en la revolución de octubre", en: Alero, núm. 8, septiembre-octubre de 1974, Guatemala, pp. 71-75.
- Apter, David, Estudios sobre la modernización, Amorrotu, Argentina, 1970, 353 p.
- Arévalo, Juan José, Discursos en la Presidencia 1945-1948, Tipografía Nacional, Guatemala, 1948, 314 p.
- Escritos políticos, Tipografía Nacional, 1945, 205 p.
- Arias, Arturo, Ideologías, literatura y sociedad durante la Revolución - Guatemalteca 1944-1954, Casa de las Américas, Cuba, 1979, 304 p.
- Barracough, Solon L., Agrarian structure in Latin America, Lexington -

Books, U.S.A., 1973, 351 pp.

"Elementos para una teoría del cambio agrario", en: Delgado, Oscar, -- (comp.), Las reformas agrarias en América Latina, FCE, México, 1968, pp. 172-176.

"¿ Progreso para quién?", en: García, Antonio, (Selec.), Desarrollo Agrario y la América Latina, FCE, México, 1981, pp. 373-394.

Bauer Páiz, Alfonso, "La Revolución Guatemalteca del 20 de octubre de -- 1944, y sus proyecciones económico sociales", en: Casa de las Américas, núm. 84, mayo- junio 1974, Cuba, pp. 77-88.

Cáceres, Carlos, Aproximación a Guatemala, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1980, 246 p.

Cardoza, José Alberto, "Remembranzas obreras a treinta años de la revolución de octubre de 1944", en: Alero, pp. 89-93.

Cardoza y Aragón, Luis, La Revolución Guatemalteca, Cuadernos Americanos, -- México 1955, 215 p.

Cehelsky, Martha, "Habla Arbenz", en: Alero, pp. 116-124.

Censo Agropecuario 1950, Dirección General de Estadística, Guatemala, -- 1954, 172 p.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Indicadores sobre la -- evolución de las economías centroamericanas 1950-1982, CEPAL, México, 1983, 41 p.

25 años en la agricultura de América Latina: rasgos principales (1950-1975), CEPAL, Chile, 1978, 95 p.

Comité Interamericano de Desarrollo (CIDA), Tenencia de la Tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola: Guatemala, Unión Panamericana, U.S.A. 1965-244 p.

D'Ascoli, Carlos A., "Reforma agraria y extensión de las explotaciones agrícolas", en : El Trimestre Económico, vol. XIX, núm. 3, julio-septiembre de 1952, FCE, México, pp. 408-421.

Delgado, Oscar, "Las Élités del poder "versus" la reforma agraria", en: Delgado, Oscar, (comp.), op. cit. pp. 189-231

Deutsch, Karl N., Política y gobierno, FCE, México, FCE, México, 1976, 608 p.

Domike, Arthur L. y Solon L. Barraclough, " La estructura agraria en siete - países de América Latina", en: Flores, Edmundo, Desarrollo Agrícola, FCE, México, 1980, pp.318-385.

Etzioni, Amitai y Eva, Los cambios sociales, FCE, México, 1968, 453 p.

Flores, Edmundo, "La Teoría económica y la tipología de la reforma agraria", en: Flores, Edmundo (Selec.), op. cit. pp. 297-317.

Galich, Manuel, "Causas internas de una derrota", en: Tricontinental, Núm.2, septiembre-octubre 1967, pp. 66-79.

"Diez años de primavera [1944-54] en el país de la eterna tiranía -- (1838-1974)", en Casa de las Américas, pp. 53-76.

Galjart, Benno, "Estructuras de poder y reforma agraria", en: Delgado, Oscar, (comp.) op. cit. pp. 177-183.

García, Antonio, "Naturaleza y límites de la modernización capitalista de

la agricultura", en: García Antonio, (Selec.), op. cit. pp. 9-79.

Reforma agraria y dominación social en América Latina, STAP, Argentina, 1973, 297 p.

Germani, Gino, Política y sociedad en una época de transición, Paidós, Argentina, 1977, 371 p.

Sociología de la modernización, Paidós, Argentina, 1971, 225 p.

The sociology of modernization, Transaction, Books, U.S.A., 1981, 266 p.

Gómez Padilla, julio, "Cambios en las relaciones sociales de producción en el movimiento revolucionario de 1944-1954", en: Alero, pp. 81-83.

Gunder Frank, Andrew, "Tipos de reformas agrarias", en Delgado, Oscar, (comp.), op. cit., pp. 184-188.

Horowitz, Irving Louis, "Los militares de América Latina", en Lipset, Seymour, y Aldo Solari, (compls.), Elites y desarrollo en América Latina, Paidós Argentina, 1971, pp. 212-253.

Huizer, Gerrit, El potencial revolucionario del campesinado en América Latina, siglo XXI, México, 1974, 357 p.

Huntington, Samuel, El orden político en las Sociedades en cambio, Paidós, Argentina, 1977, 404 p.

Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), Guatemala: Un futuro próximo, IEPALA, España, 1980, 242 p.

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, "Los Partidos políticos y el Estado guatemalteco desde 1944 hasta nuestros días", en: ECA, pp. 48-428.

- Johnson, John, La transformación política en América Latina: surgimiento de los sectores medios, Hachette, Argentina, 1961, 313 p.
- Los militares latinoamericanos como grupo competidor político en la sociedad en transición, CIDAL, Venezuela, (s.f.) 25 p.
- Johnston, Bruce F. y John N. Mellor, "El papel de la agricultura en el desarrollo económico", en: Flores, Edmundo, (selec.), op. cit. pp.23-53.
- Jonas, Susana, (comp.), Guatemala: una historia inmediata, Siglo XXI, México, 1976, 346 p.
- Ley de Reforma Agraria, Decreto 900, Secretaría de Propaganda y Divulgación de la Presidencia, Guatemala, 1952, 45 p.
- Mariñas Otero, Luis, Las Constituciones de Guatemala, Instituto de Estudios Políticos, España, 1958. 818 p.
- Mc Alister, Lyle, Conceptos cambiantes del rol de los militares en América Latina, CIDAL, Venezuela, (s.f.), 20 p.
- Melville, Thomas, Guatemala: the politics of land ownership, Free, U.S.A., 1971, 310 p.
- Menjívar, Rafael, Reforma Agraria: Guatemala- Bolivia- Cuba, Universitaria, El Salvador, 1969, 475 p.
- Monteforte Toledo, Mario, Centroamérica, Subdesarrollo y dependencia, 2 - volúmenes, UNAM, México, 1972.
- Guatemala: Monografía sociológica, UNAM, México, 1965, 682 p.
- "La reforma agraria en Guatemala", en: El Trimestre Económico, pp.389-407.

- Nun José, "El golpe militar de clase media", en: Véliz, Claudio, (comp.), op. cit. pp. 82-132.
- Oliart, Francisco, "Reforma Agraria y desarrollo rural integrado", en: - García, Antonio, (selec.), Desarrollo agrario y la América Latina, - pp. 485-502.
- Owen, Wyn F., "La doble exacción a la agricultura en el desarrollo económico", en: Flores, Edmundo, (selec.), Desarrollo Agrícola, pp. 129-158.
- Pérez Signini, Ildegar, "Lo inexplicado en el caso Guatemala", sobretiro de Humanismo, No. 29, marzo de 1955, pp. 31-44.
- Pointexin, René, "Algunos conceptos para el análisis de la burguesía en -- Guatemala", en: ECA, pp. 414-417.
- Parras Castrejón, Gustavo, "Guatemala: la profundización de las relaciones capitalistas", en: ECA, pp. 368-377.
- Ratinoff, Luis, "Los nuevos grupos urbanos: las clases medias", en: Lipset, Seymour y Aldo Solari, (Compls.), op. cit. pp. 71-102.
- Restrepo F., Iván, "¿Reforma agraria o modernización agrícola?", en: García, Antonio, Desarrollo Agrario y la América Latina, pp. 527-548.
- Samayoa Chinchilla, Carlos, El dictador y yo, Iberia, Guatemala, 1950, 293 p.
- Schlesinger, Stephen y Stephen King, Fruta Amarga, la C.I.A. en Guatemala, Siglo XXI, México, 1982, 293 p.
- Scott, Robert E., "Las élites políticas y la modernización política en -- América Latina" en: Lipset, Seymour y Aldo Solari, (compls.), op. --